

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL**



BORRADOR MEMORIA ACADÉMICA LABORAL

**“LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES,
MIEMBROS DEL PARLAMENTO INFANTIL DE BOLIVIA DE LOS AÑOS
2003 AL 2010; EN ENTREVISTAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN
RADIALES Y DE TELEVISIÓN”.**

**PLAN EXCEPCIONAL DE TITULACIÓN DE ANTIGUOS EGRESADOS
PETAENG**

**POSTULANTE: Patricia Montealegre Bernal
TUTORA: Msc. Rose Mary Alcón Quelca**

2023

INDICE

INTRODUCCIÓN. -	4
AREA I: DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD LABORAL	7
1. Medios de Prensa:.....	7
2. Institucion de Educación y Comunicación Alternativa:	7
3. Alianza Institucional por la Niñez y la Adolescencia:	8
4. Institución de Educación de Adultos:	8
5. Institucion de Investigación y Opinión Pública:.....	9
6. Institucion de Investigación y Formación:	9
7. Institucion Cultural:	9
8. Institucion de Atención a la Infancia:	9
9. Institución de Ayuda Social:	9
10. Institución Pública – Juventud:.....	10
AREA II: LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, MIEMBROS DEL PARLAMENTO INFANTIL DE BOLIVIA DE LOS AÑOS 2003 AL 2010; EN ENTREVISTAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN RADIALES Y DE TELEVISIÓN”	11
2.1 JUSTIFICACIÓN. -	11
2.2 OBJETO Y OBJETIVOS DE LA SISTEMATIZACION. -.....	13
2.3 MARCO METODOLÓGICO. -.....	13
2.4 MARCO REFERENCIAL. -	17
2.5 MARCO CONCEPTUAL. -	18
2.5.1 Enfoque – perspectiva de análisis:.....	18
2.5.2 Comunicación y Derechos:.....	19
2.5.3 Periodismo y niñez:	20
2.6 DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA. -.....	22

2.6.1	Antecedentes:.....	22
2.6.2	El Parlamento Infantil en Bolivia (2003 – 2008):	23
2.6.3	La Asamblea Legislativa Plurinacional de NNAs (2009 – 2010):	25
2.6.4	Acciones de comunicación del Parlamento Infantil:	28
2.6.5	Lo Intercultural en el Parlamento Infantil:	30
2.7	BASES PARA UNA GUÍA DE PERIODISMO PARA ENTREVISTAR A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN BOLIVIA. –.....	35
2.8	ESTRUCTURA DE LA GUÍA:.....	48
2.9	ENFOQUE DE LA GUÍA:	52
2.10	APORTES ESPECÍFICOS:	55
2.11	CONCLUSIONES. –	57
AREA III: LA EXPERIENCIA ACADEMICA A LA REALIDAD LABORAL		60
3.1	BREVE BALANCE DEL PENSUM CON QUE SE TERMINO LA CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL:	60
3.2	APRENDIZAJES RESULTANTES DE LA EXPERIENCIA LABORAL	61
3.3	SUGERENCIAS PARA COMPLEMENTAR LA FORMACIÓN DEL PROFESIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	62
BIBLIOGRAFÍA.....		64
ANEXOS		65
ANEXO 1: GUIA PARA ENTREVISTAR A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE BOLIVIA		
ANEXO 2: GLOSARIO SOBRE PERIODISMO Y NIÑEZ		

AGRADECIMIENTOS

En esta etapa de mi desarrollo profesional empecé a recordar a muchas personas que aportaron a mi formación, a docentes referentes en la carrera de Comunicación Social, a colegas que se desempeñan en diferentes espacios de la sociedad y a la familia que con su motivación coadyuvaron al logro de este documento de sistematización de la Memoria Académica Laboral.

Mi especial agradecimiento a mi Tutora Msc. Rose Mary Alcón Quelca por su orientación y colaboración.

INTRODUCCIÓN. -

El presente documento de Memoria Laboral denominado **“La Participación de Niños, Niñas y Adolescentes, miembros del Parlamento Infantil de Bolivia de los años 2003 al 2010; en entrevistas en medios de comunicación radiales y de televisión”**; es el producto académico que responde a la convocatoria del Plan Excepcional de Titulación para Antiguos Egresados (PETAENG) de la Carrera de Comunicación Social de la Universidad Mayor de San Andrés.

En ese marco, la realización de una experiencia de participación de población infantil y de adolescentes de Bolivia alrededor de lo que se llamó como el “Parlamento Infantil”, “Congreso Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes” y luego, una vez en vigencia la actual Constitución Política del Estado, la “Asamblea Legislativa Plurinacional de Niños, Niñas y Adolescentes de Bolivia”; planteó una experiencia innovadora, inclusiva y de expresión de la diversidad cultural del país a través de la participación de la niños, niñas y adolescentes de todas las regiones de Bolivia.

En la experiencia del “Parlamento Infantil de Bolivia”, desde el trabajo comunicacional se ha identificado que una acción importante para la visibilidad y difusión de la experiencia han sido la gestión, organización y desarrollo de entrevistas de periodistas de medios de comunicación (en especial de radio y televisión) con los niños, niñas y adolescentes que participaron cada año del Parlamento Infantil.

Es en el marco de esa experiencia específica de “entrevistas a población infantil” que se encuentra situaciones como el poco conocimiento y capacitación de las y los periodistas para la realización de entrevistas a población infantil, el desconocimiento de la normativa específica que protege por ejemplo el uso de imagen y protección de la identidad de los niños, niñas y adolescentes, entre otros temas.

Así también, se encuentra que la práctica recurrente de los medios de comunicación a momento de realizar coberturas sobre la niñez y adolescencia se refería principalmente a temas de violencia y sensacionalismo, dejando de lado un rol importante que tienen los medios de comunicación cual es el de promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes; mas cuando

tienen gran influencia en la construcción de imaginarios sociales que pueden aportar a una mayor participación e inclusión en la participación.

Por ello, que desde la experiencia profesional en el campo de la comunicación que me ha tocado realizar en varias gestiones de realización del “Parlamento Infantil de Bolivia”, que se plantea el desafío de aportar en la construcción de recomendaciones teóricas y metodológicas para un adecuado ejercicio del periodismo con población infantil, con un enfoque de promoción y respeto sus derechos.

En ese sentido se ha organizado el documento en 3 áreas o partes:

En el AREA I se desarrolla la experiencia de mi actividad laboral desempeñada desde el egreso de la carrera de Comunicación Social de la UMSA; mencionando entre estas actividades laborales el del trabajo comunicacional en el Parlamento Infantil de Bolivia, promovido por la alianza interinstitucional denominada ABNA (Alianza Boliviana con la Niñez y Adolescencia).

En el ÁREA II, la más importante del documento, se desarrolla la justificación del tema de la memoria laboral, el objeto y objetivos de sistematización, el problema, el marco teórico, la descripción de la experiencia, las bases para la realización de la guía para entrevistas con población infantil y las conclusiones de la sistematización de la experiencia laboral seleccionada.

Por último, en el ÁREA III, se realiza el balance del pènsum con el que se egresó de la carrera de comunicación social, los aprendizajes de la experiencia laboral en relación al tema seleccionado, y las sugerencias para complementar la formación profesional las nuevas generaciones de comunicadores y comunicadoras sociales de la UMSA.

En la parte de Anexos, se presenta una Guía para entrevistar a niños, niñas y adolescentes de Bolivia, así como un glosario básico sobre periodismo y niñez.

AREA I: DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD LABORAL

1. Medios de Prensa:

Mi experiencia laboral se inició cuando cursaba el 5to. Año de la carrera de Comunicación Social en el área de periodismo escrito, como practicante en el periódico “EL PROVINCIAL” dirigido a la población rural del departamento de La Paz

Posteriormente se me contrató en planilla para cubrir las noticias del quehacer productivo y social de las provincias y eventos rurales en el departamento de La Paz, realizando mis funciones durante dos años.

Labor principal: Redacción de notas de prensa del ámbito productivo y social en el área rural de la provincia de Caranavi.

2. Institución de Educación y Comunicación Alternativa:

Realice acciones de comunicación en el Centro Alternativo de Desarrollo Integral “INTI WATANA”, institución que se dedica a la formación integral con programas de educación popular dirigida a población joven (niños, niñas, adolescentes y jóvenes).

Labor principal: Responsable del área de comunicación social de la institución “INTI WATANA” desde los años 2002 al 2007

- Desarrollo de la estrategia de comunicación en la institución INTI WATANA
- Elaboración de Boletines trimestrales de la institución INTI WATANA
- Programa de formación de reporteros infantiles
- Elaboración de material comunicacional (Boletines trimestrales, Trípticos, Afiches, Paneles informativos)
- Relacionamiento institucional
- Responsable del programa de formación de Animadores Infantiles de la institución “INTI WATANA” en los años 2003 al 2005
- Representante institucional para la Alianza Boliviana por la Niñez y la Adolescencia en los años 2003 al 2005

3. Alianza Institucional por la Niñez y la Adolescencia:

La Alianza Boliviana por la Niñez y la Adolescencia es una Red Institucional que trabaja en favor de la niñez y la adolescencia en Bolivia, con la misión de hacer respetar los Derechos de toda la niñez y adolescencia.

Cargo institucional: Delegada institucional para la conformación de la comisión de comunicación de la Alianza Boliviana por la Niñez y la Adolescencia

Labor principal: Equipo responsable del Área de Comunicación de la Red “Alianza Boliviana por la Niñez y la Adolescencia – ABNA”. Realizando: Notas de prensa, Boletín de la ABNA, Talleres de Capacitación para la vocería del Parlamento Infantil, Elaboración del cronograma para tours de medios.

Principales Productos:

- Elaboración de Separata impresa Infantil de la memoria del Encuentro Infantil del Parlamento de niños / niñas y adolescentes, publicado en el periódico La Razón.
- Elaboración de Cartillas Memorias para Gobernar para la Alianza Boliviana por la Niñez y la Adolescencia.
- Afiches promocionales para el Parlamento de niños, niñas y adolescentes de Bolivia.

4. Institución de Educación de Adultos:

Programa de la Universidad del Adulto Mayor (PUNA), con la Pastoral Universitaria Normalista Arquidiocesana diseño el programa de la Universidad del Adulto Mayor para el rescate de experiencias y aprendizajes múltiples y así potenciar su actividad física y mental.

Labor Principal: Docente - Facilitadora en el programa de la Universidad del Adulto Mayor, en los años 2009, 2010, 2011, con la materia de Comunicación, cuyos contenidos: 1) Teoría de la comunicación, 2) Comunicación Alternativa / Participativa, 3) Comunicación no verbal.

5. Institución de Investigación y Opinión Pública:

En Fundación Jubileo, realicé el diseño de Artes e imagen para convocatorias y eventos de capacitación con el tema de “Modelo de Cambio Climático “del Área de formación de la Fundación Jubileo (Consultoría).

6. Institución de Investigación y Formación:

En Fundación Tierra, institución que trabaja en investigación y estudios agrícolas con familias de base campesina articulados con empresas industriales en la producción de alimentos para la población, realice la edición de actualización y diseño de cartillas educativas para líderes de comunidades rurales de La Paz y Santa Cruz.

7. Institución Cultural:

A continuación, desarrollé acciones de comunicación alternativa y popular, este trabajo fue en el Archivo del Museo de Etnografía y Folklore (MUSEF).

Labor principal: Organización e inventario de la documentación bibliográfica del museo de Etnografía y folklore.

8. Institución de Atención a la Infancia:

El centro Charapaxi es dependiente del Programa de Ayuda a la Niñez PAN de la Gobernación del departamento de La Paz, tiene el objetivo de distribuir alimentación complementaria a las guarderías del SEDEGES.

Labor Principal: Facilitadora / educadora en la consultoría del centro Charapaxi dependiente del programa PAN de Licoma pampa del departamento de La paz. En los años 2004 al 2005.

9. Institución de Ayuda Social:

En Fundación Arco Iris, Programa de escolarización PENTT, dependiente del servicio de Gestión Social del departamento de La Paz, responsable directo la Fundación Arcoíris.

Labor Principal: Tutora / Educadora de niños y niñas en etapa escolar (PENTT) dependiente del Servicio de Gestión Social de La Paz, implementado por la Fundación Arco Iris en la modalidad de consultoría desde los años 2007 al 2008.

10. Institución Pública – Juventud:

En la Unidad de juventudes del SEDEGES, dependiente de la Gobernación de La Paz, desarrolla a través de su unidad de juventudes impulsando junto a otras organizaciones el liderazgo juvenil en sus organizaciones.

Labor Principal: Técnico / Educadora en la unidad de Juventud del SEDEGES d la Prefectura de La Paz, de marzo de 2010 a junio de 2011.

AREA II: LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, MIEMBROS DEL PARLAMENTO INFANTIL DE BOLIVIA DE LOS AÑOS 2003 AL 2010; EN ENTREVISTAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN RADIALES Y DE TELEVISIÓN”.

2.1 JUSTIFICACIÓN. -

En mayo del año 1990, Bolivia suscribe la “Convención sobre los Derechos de la Niñez” a casi un año de su aprobación¹ como tratado internacional en la Organización de Naciones Unidas.

En octubre del año 1999, se aprueba en Bolivia el Código Niña, Niño y Adolescente; normativa que se actualiza el año 2014 a través de la Ley N° 548², que continúa vigente hasta la fecha; ambas normativas sustentadas en la “Doctrina de la protección integral de la infancia” que es el enfoque central de la Convención sobre los Derechos de la Niñez.

En mayo del año 2001, a iniciativa del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia UNICEF – Bolivia, se convoca a instituciones de sociedad civil para la conformación de un espacio interinstitucional de coordinación a favor de los derechos de la infancia en Bolivia. Como respuesta a esta convocatoria, alrededor de 20 instituciones entre Fundaciones, Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), Cooperación Internacional y otros³, conforman la “Alianza Boliviana por la Niñez y la Adolescencia – ABNA”

¹ “Elaborada durante 10 años con las aportaciones de representantes de diversas sociedades, culturas y religiones, la Convención fue aprobada como tratado internacional de derechos humanos el 20 de noviembre de 1989.” (UNICEF, 2006, pág. 6)

² El Código del Niño, Niña y Adolescente en Bolivia, en su artículo 1ro menciona que el objeto de la ley es “reconocer, desarrollar y regular el ejercicio de los derechos de la niña, niño y adolescente, implementando un Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente, para la garantía de esos derechos mediante la corresponsabilidad del Estado en todos sus niveles, la familia y la Sociedad” (Ley N° 548, 2014)

³ Entre las organizaciones que forman parte de la Alianza Boliviana por la Niñez y Adolescencia (ABNA) son: “UNICEF, Aldeas Infantiles SOS, Children Fund, Care Bolivia, CIES Centro de Estudios y Apoyo, al Desarrollo Local_ CEADL, Centro Boliviano de Investigación y Acción Educativa- CEBIAE, Panthfinder Internacional, Comisión Episcopal de Pastoral Social_ caritas, Plan Internacional –Sección Bolivia, Plataforma Tierra de Hombres – Alemania, ENDA Bolivia, Inti Watana, Save the children, Misión

El objetivo principal de la Alianza Boliviana por la Niñez y Adolescencia - ABNA, se define como “Promover y exigir que se cumplan los derechos de la niñez y adolescencia en Bolivia; en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño, del Código del Niño, Niña y Adolescente y de los principios del Movimiento Global en favor de la Infancia.” (UNICEF TACRO, 2002)

En septiembre del año 2002, varias instituciones que conforman la Alianza Boliviana por la Niñez y Adolescencia son convocadas por el gobierno de ese entonces y son parte de la constitución de un espacio público-privado para la generación de políticas públicas para la infancia; este espacio se denominó “Pacto nacional en favor de la niñez y adolescencia de Bolivia”⁴.

Una decisión de este espacio interinstitucional fue definir el “12 de abril de cada año como fecha oficial para la realización del Parlamento de niños, niñas y adolescentes de Bolivia” (Dávalos, 2002, pág. 8) o también llamado Parlamento Infantil.

En ese marco, es que a partir del año 2003 se realizan los eventos del Parlamento Infantil en Bolivia, con participación de niños, niñas y adolescentes; promovidas por las instituciones que conforman la Alianza Boliviana por la Niñez y Adolescencia - ABNA.

Es así que en estos años se logra la participación de niños, niñas y adolescentes de los 9 departamentos del país “ocupando los 130 espacios en la cámara de Diputados y los 27 espacios de la cámara de Senadores”⁵, es decir que para la realización del Parlamento Infantil al menos 157 participantes son seleccionados de procesos previos de información y capacitación a cargo de las instituciones que conforman la ABNA.

Alianza Noruega, Fe y Alegría Bolivia, Save the children USA, Food for the Hungry, Visión Mundial, Fundación La Paz, Eco joven”. (UNICEF TACRO, 2002)

⁴ Se conforma un Comité Impulsor con la participación de: “Despacho de la Primera Dama de la Nación, la Defensoría del Pueblo, Ministerio de Asuntos Campesinos de Genero y Generacional, la Iglesia, UNICEF, PNUD, UNESCO, UNFPA, Banco Mundial, BID, Cooperación Bilateral, La Confederación de Empresarios de Medios de Comunicación, ONGs y Fundaciones” (Dávalos, 2002, pág. 4)

⁵ “Memoria del Parlamento Infantil 2004” (ABNA, 2004)

Durante 6 años (2003 – 2008) se desarrolla el Parlamento de Niños, Niñas y Adolescentes de Bolivia; espacio impulsado por la ABNA en coordinación con instancias públicas del ejecutivo y del legislativo. Es a partir del año 2009 y 2010 que el desarrollo de la actividad cambia de nombre a “Asamblea Legislativa Plurinacional de Niños, Niñas y Adolescentes – ALPNNAS”.

2.2 OBJETO Y OBJETIVOS DE LA SISTEMATIZACION. -

El objeto de sistematización de la Memoria Laboral es el “Parlamento Infantil de Bolivia de los años 2003 al 2010”, organizado por las instituciones que conforman la Alianza Boliviana por la Niñez y Adolescencia - ABNA, realizado entre los meses de abril a agosto de cada año, en la ciudad de La Paz.

2.2.1 Objetivo General:

- Contribuir al posicionamiento de la comunicación con enfoque de derechos de la infancia y al desarrollo de herramientas metodológicas para el periodismo con niños, niñas y adolescentes en el contexto boliviano.

2.2.2 Objetivos Específicos:

- Realizar un acercamiento a los temas priorizados en las entrevistas que realizan los periodistas en medios de comunicación radiales y de televisión sobre niñez y adolescencia.
- Desarrollar un análisis de la inclusión del enfoque de derechos y normativa del enfoque de protección integral de NNAs en el ejercicio del periodismo.
- Contribuir a la inclusión del enfoque de género e intercultural en el ejercicio del periodismo que aborda temas de niñez y adolescencia en Bolivia.

2.3 MARCO METODOLÓGICO. -

2.3.1 DELIMITACION DEL TEMA DE SISTEMATIZACIÓN. -

La delimitación del tema se define como “La participación de niños, niñas y adolescentes miembros del Parlamento Infantil en los años 2003 al 2010; en entrevistas con medios de comunicación radiales y de televisión”.

La sistematización delimita la recopilación de información y análisis en:

Unidad de análisis: Se delimita como unidad de análisis a las entrevistas de radio y televisión donde participaron los miembros del Parlamento Infantil.

En ese sentido, la unidad temática de análisis se define como los “espacios de realización de las entrevistas en programas radiales y de televisión” donde se plantea una relación comunicacional entre los actores como periodistas y entrevistados(as) como fueron los representantes niños, niñas y adolescentes del Parlamento Infantil

A partir del análisis de esta experiencia comunicacional es que se pretende generar una propuesta de “**Guía de Periodismo para entrevistas a población infantil**”, como aporte a la Carrera de Comunicación Social, entendiendo que es un tema poco desarrollado en las capacidades de formación y práctica de los profesionales de la comunicación social en Bolivia.

Temporal: La delimitación temporal son las fechas (entre abril y agosto de cada año) de organización y realización del Parlamento Infantil de los años 2003 al 2010. Los primeros 6 años (2003 al 2008) tuvo el denominativo de “Parlamento de Niños, Niñas y Adolescentes”, fue desde el 2009 que este espacio cambio a “Asamblea Legislativa Plurinacional de Niños, Niñas y Adolescentes”.

En cada proceso de desarrollo del Parlamento Infantil, se identifican tres tiempos de análisis: 1) El proceso previo (Antes), que comprende a las acciones de organización y preparación de la estrategia de comunicación por parte de la comisión interinstitucional de la ABNA encargada de actividades de coordinación con medios de comunicación; 2) El desarrollo de actividades comunicacionales en el Parlamento Infantil 2004 (Durante), que comprende a la aplicación de las actividades de difusión y participación en entrevistas en medios de comunicación radiales y de televisión; y 3) La evaluación (Después) y elaboración de una guía de preparación a miembros del Parlamento Infantil para participar en entrevistas en medios de comunicación radiales y de televisión.

Geográfica: La ubicación geográfica es la ciudad de La Paz.

2.3.2 EL PROBLEMA. -

En el marco del tema de sistematización “La participación de niños, niñas y adolescentes miembros del Parlamento Infantil de los años 2003 al 2010; en entrevistas con medios de comunicación radiales y de televisión”, se identifican los siguientes problemas:

- Los niños, niñas y adolescentes que participan en el Parlamento Infantil de los años 2003 al 2010, tenían poca o ninguna experiencia en entrevistas en medios de comunicación de radio y televisión.
- Los medios de comunicación (radiales y de televisión), a través de sus programas y periodistas no contaban con conocimientos sobre procedimientos y normativa para entrevistar a población de niños, niñas y adolescentes.
- Una cantidad de niños, niñas y adolescentes que participan en el Parlamento Infantil de los años 2003 al 2010 (en especial en los últimos años), provenían de representación de pueblos indígenas y comunidades campesinas – rurales; los que se comunicaban en idiomas originarios, dando una nueva característica a la preparación para las entrevistas en medios de comunicación.
- La población boliviana (audiencia de medios de comunicación) desconoce las iniciativas de participación y derechos de niños, niñas y adolescentes.

En ese sentido, las preguntas que orientarán la sistematización de la memoria laboral son:

¿Qué temas sobre la realidad de los NNAs son priorizados en las entrevistas y coberturas que realizan los periodistas en medios de comunicación radiales y de televisión?

¿Los y las periodistas tienen conocimientos sobre la comunicación con enfoque de derechos de NNAs para la realización de entrevistas y coberturas en medios de comunicación?

¿Los y las periodistas tienen conocimientos normativos y comunicacionales para el uso de las imágenes de NNAs para la realización de entrevistas y coberturas en medios de comunicación?

¿Las y los periodistas tienen conocimientos y metodologías para la realización de entrevistas a NNAs de pueblos indígenas, a través de un enfoque de periodismo intercultural?

2.3.3 ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN:

La presente memoria laboral seguirá un enfoque de investigación cualitativa, utilizando un proceso inductivo-descriptivo que, a partir de la descripción de la unidad de análisis del tema de sistematización, permita plantear un análisis con aportes al tema del periodismo y los derechos de la niñez.

El enfoque cualitativo de la investigación permite el ajuste simultáneo de las preguntas de investigación, así como de las hipótesis planteadas, otorgando una cualidad de actualización de conclusiones según se avanza en la recolección y análisis de información. Como menciona Hernandez Sampieri “el enfoque cualitativo utiliza la recolección y análisis de los datos para afinar las preguntas de investigación o revelar nuevas interrogantes en el proceso de interpretación. (2014, pág. 7)

2.3.4 TIPO Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN:

La investigación cualitativa responde a un tipo de investigación de “análisis de contenido y de discurso”, tomando en cuenta que la unidad de análisis del tema de investigación son las entrevistas realizadas a los niños, niñas y adolescentes del Parlamento Infantil en programas de radio y televisión, se realizará una descripción y análisis de los mensajes comunicacionales dados desde el diálogo de los actores parte de las entrevistas.

Las técnicas de investigación serán: 1) Análisis de documentos de la Alianza Boliviana por la Niñez y Adolescencia, en lo que concierne en especial al tema de comunicación y difusión del proceso del Parlamento Infantil, 2) Entrevistas semiestructuradas a los actores que participaron en las fases de preparación y desarrollo de las entrevistas en radio y televisión, y 3) El análisis de contenido de las entrevistas en radio y televisión que se encuentran en las memorias del desarrollo del Parlamento Infantil.

2.4 MARCO REFERENCIAL. –

Para el desarrollo del análisis es importante precisar la comprensión de las definiciones que se tienen en la presente Memoria Laboral, en ese sentido las definiciones contempladas son:

Parlamento Infantil: “El Parlamento Infantil (...) es un espacio en el que los niños y niñas pueden experimentar, con apoyo de técnicos y profesionales, su papel como representantes de otros niños y niñas. Es una herramienta que permite exponer y debatir problemas y soluciones sobre diversos aspectos, un foro para la participación infantil y para el intercambio de ideas y experiencias.” (UNICEF España, 2016)

La Entrevista: “Desde lo periodístico, la entrevista es un diálogo planificado y organizado para obtener información. Se caracteriza por los siguiente: 1) Requiere la presencia física de los participantes, 2) Es una conversación que se basa en preguntas y respuestas (...) Es utilizada para obtener datos, información, que luego nos sirve para realizar la nota (periodística)” (Eco Jóvenes y ANNI Bolivia, 2009, 25)

La Radio: “La radio es un medio de comunicación masivo que llega a los radioescuchas de forma personal, tiene gran alcance y se caracteriza por llegar a todo tipo de públicos. A través de este medio se establece un contacto más personal, porque ofrece al radio-escucha un determinado grado de participación e interacción. Como medio de comunicación la radio brinda la oportunidad de llegada a grandes cantidades de personas y con un presupuesto mucho más bajo, no requiere de mucha inversión para su implementación y funcionamiento.” (Calvo-Hernando, 2004)

La Televisión: “La Televisión es el medio de comunicación por excelencia. Al ser la visión el sentido que proporciona una experiencia más directa de las cosas, la televisión desprende la sensación de que lo que en ella se ve es la realidad, y por esto contribuye poderosamente a formar la opinión pública.” (Calvo-Hernando, 2004)

2.5 MARCO CONCEPTUAL. -

2.5.1 Enfoque – perspectiva de análisis:

La base teórica – conceptual de la Memoria Laboral, parte de la crítica a la conceptualización de la comunicación como la relación Emisor – Mensaje – Receptor.

Según María Paula Saffon, “la comunicación no puede ser considerada como un proceso mecánico a través del cual se transmiten mensajes, sino como un proceso social por medio del cual los sujetos se apropian de los mensajes y los convierten en conocimiento. Ninguno asume pasiva y/o a-críticamente los roles de emisión y recepción de la comunicación” (Citado en: Andrade, pág. 10)

En esta perspectiva de pensamiento, hallamos dos importantes aportes a la conceptualización de la comunicación como “espacio de intercambio” en su énfasis del receptor no pasivo.

“La verdadera comunicación —dicen— no está dada por un emisor que habla y un receptor que escucha, sino por dos o más seres o comunidades humanas que intercambian y comparten experiencias, conocimientos, sentimientos (aunque sea a distancia a través de medios artificiales).” (Kaplun, 1998, pág. 55)

Este paradigma activo de la comunicación, es cualificado por Martin-Barbero cuando plantea las “mediaciones entre sujetos y entre estos y sus entornos” (Citado en: Andrade, pág. 10)

“Fue así como la comunicación se nos tornó cuestión de mediaciones más que de medios, cuestión de cultura y, por tanto, no sólo de conocimientos sino de reconocimiento. Un reconocimiento que fue, de entrada, operación de desplazamiento metodológico para re-ver el proceso entero de la comunicación desde su otro lado, el de la recepción, el de las resistencias que ahí tienen su lugar, el de la apropiación desde los usos.” (Martin-Barbero, 1991, pág. 10)

Desde este análisis conceptual, la comunicación tiene como base fundamental el diálogo, es decir “intercambio, relación y participación” (Andrade, 2012, pág. 10), por ello que cuando

planteamos “la participación de niños, niñas y adolescentes en entrevistas de radio y televisión”; se propone una perspectiva de la comunicación participativa, ya que el mensaje comunicacional es construido con los actores (niños, niñas y adolescentes) del Parlamento Infantil.

Así también, el rol de los medios de comunicación en la construcción social de imaginarios, es central cuando se analiza la situación de sectores de población vulnerables o sujetos de derechos como lo son los niños, niñas y adolescentes; por ello que al hablar de la comunicación participativa no solo hacemos referencia a una metodología, más en cambio en el rol importante de los medios de comunicación en fines educativos y políticos de protección de los derechos humanos.

2.5.2 Comunicación y Derechos:

Según la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), se define “como niño a todo ser humano desde su nacimiento hasta los 18 años de edad, salvo que haya alcanzado antes la mayoría de edad.” (Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, 2006, pág. 10)

La Convención sobre los Derechos del Niño, plantea en su enfoque central lo que se denomina como “la doctrina de la Protección Integral de la Niñez”, la misma que plantea al niño y niña como “sujeto de derechos”, es decir como persona que goza del atributo inherente de los derechos humanos. (Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, 2006, pág. 8)

Al ser los niños y niñas sujetos con derechos; el actor principal de su aplicación, vigencia y respeto es el propio Estado que desde sus instituciones, normativas y procesos; está obligado al “respeto de los derechos de la niñez”⁶

Esta perspectiva o enfoque de derechos, que cuenta como base la Doctrina de protección integral de la niñez, según un documento de la organización Save the Children, en sus matices se va diferenciado entre “un enfoque de derechos para el desarrollo (...) con un enfoque que se basa

⁶ “La perspectiva de derechos resalta que todos los niños y niñas tienen iguales derechos, cualquiera sea su condición; la legislación es la misma para todos, debiendo poseer integralidad, sustentabilidad y responsabilidad en su ejecución” (Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, 2006, pág. 12)

en necesidades” (Citado en: Instituto Interamericano del niño, la niña y adolescentes (IIN-OEA), 2012, pág. 8)

Esta diferencia plantearía que en una acción Estatal en base a un enfoque de derechos basado en “necesidades”, no se daría el proceso de rendición de cuentas sobre el cumplimiento de los derechos de la niñez.

Los derechos de la niñez, en el marco de la Convención se pueden agrupar en 4 temáticas: 1) Derechos de Participación, 2) Derechos de Supervivencia, 3) Derechos de Protección, y 4) Derechos de Desarrollo.

En ese sentido, cuando analizamos la cobertura que realizan los medios de comunicación sobre la niñez se observa un conjunto mayor de coberturas que tienen que ver con la “vulneración de los derechos de la niñez”, que responde a este enfoque de derechos planteados desde la Convención de Derechos de la Niñez.

2.5.3 Periodismo y niñez:

El Estado, como institución responsable de la protección integral de los derechos de la niñez genera su institucionalidad y normativa para este propósito; pero de igual forma reconoce en el tema de periodismo y medios de comunicación el derecho de la “libertad de expresión y de prensa”.

En ese sentido, por ejemplo, se introduce normativa de protección de la identidad de niños, niñas y adolescentes en las coberturas de los medios de comunicación en Bolivia⁷, aspecto no considerado en el anterior Código. Esto debido a que muchos medios de comunicación considerados de perfil sensacionalista realizaban coberturas sin el cuidado de los impactos sobre la seguridad y salud de la niñez.

⁷ El artículo 10 del Código Niña. Niño y Adolescente de Bolivia dice “...Los medios de comunicación cuando publiquen o transmitan noticias que involucren a niños, niñas o adolescentes, no pueden identificarlos nominal ni gráficamente, ni brindar información que permita su identificación, salvo determinación fundamentada del Juez de la Niñez y Adolescencia, velando en todo caso, por el interés superior de los mismos. El incumplimiento de esta disposición dará lugar a la acción legal correspondiente” (Ley N° 548, 2014)

Según Hendel: “El tratamiento de infancia y adolescencia en los medios de comunicación es uno de los aspectos más complejos porque se trata de un eje y transversal a muchos temas: pobreza, violencia familiar, explotación sexual y laboral, educación, salud, discapacidad, sexismo, derecho a la expresión, entre muchos otros”. (2017, pág. 5)

En ese sentido, cuando se plantea el tema de medios de comunicación y niñez, se tiene como tema polémico “el cómo el derecho a la libertad de expresión se planta ante otros derechos”

Desde un punto de análisis, en correspondencia a la protección de un sector de la población “menor” y “vulnerable” los límites de la libertad de expresión deben ser definidos por el Estado, en todo caso por su sistema de justicia; tema que desde un aspecto amplio de la libertad de expresión puede también ser entendido como “censura”.

Pero esta intencionalidad tiene un desafío cuando ya se plantea la acción de los medios de comunicación cuando en sus procesos se identifican a las “personas que poseen el control sobre la información de un medio y, en consecuencia, deciden qué se puede emitir/publicar y que no. En algunos medios estas personas son los directores o jefes de redacción”. (Instituto Interamericano del niño, la niña y adolescentes, 2012, pág. 14)

“Las niñas, niños y adolescentes también son tratados en las noticias como minorías, aunque no lo sean. Aparecen en ocasión de daño, accidentes, objeto sexual o de adorno, es decir, frecuentemente como víctimas. Se describe a estos grupos como más vulnerables sin señalar que, en realidad, sus derechos son vulnerados.” (Hendel, 2017, pág. 15)

En ese sentido, se entiende que las instituciones que promovieron el Parlamento Infantil el año 2004, tienen un trabajo articulado al enfoque de derechos y protección integral de la niñez, en un documento mencionan: “A los medios masivos de comunicación les corresponde despertar la conciencia social sensibilizando, difundiendo y educando a la ciudadanía en los Derechos de los niños y adolescentes, por consiguiente, se convierten en aliados del Pacto”. (Dávalos, 2002).

Frente a este contexto, es que la comisión de comunicación a cargo de promover la participación de niños, niñas y adolescentes del Parlamento Infantil de Bolivia en los años 2003,

2004 y 2005; en entrevistas de programas radiales y de televisión, plantea un plan de trabajo y estrategias para cumplir sus objetivos, tema de sistematización de la presente memoria laboral.

2.6 DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA. –

2.6.1 Antecedentes:

Una instancia clave para el desarrollo de la experiencia del Parlamento Infantil de Bolivia, o el que luego se llamó la Asamblea Legislativa Plurinacional de Niños, Niñas y Adolescentes de Bolivia; es la Alianza Boliviana por la Niñez y Adolescencia.

Según la narración de José Luis Núñez, Director de Inti Watana, identifica el origen de la ABNA en la convocatoria de UNICEF Bolivia el año 2000 como parte de un proceso de selección de niños(as) representantes de Bolivia ante una sesión especial de Naciones Unidas, en sus palabras:

“La Alianza Boliviana con la Niñez y la Adolescencia (ABNA), encuentra sus orígenes en el año 2000, a propósito de la Convocatoria a la Sesión Especial de Naciones Unidas, oportunidad en que UNICEF, invita a unos Quince Organismos de Cooperación que trabajan a favor de la Niñez y la Adolescencia en Bolivia, con el objetivo de acordar el mecanismo de elección de la representación boliviana para participar en este evento Internacional.” (Plan Internacional Bolivia, 2011, 17)

La selección de estos niños representantes de Bolivia ante esta Sesión Especial de Naciones Unidas el año 2000, convocó a una movilización de muchas instituciones tanto de cooperación internacional, ONGs e instancias de organización de niños, niñas y adolescentes.

Durante el año 2001 y 2002, la ABNA llevó adelante eventos de encuentro de niños, niñas y adolescentes; los más importante fueron el de la construcción de una Decálogo de Derechos de la Niñez y Adolescencia, la misma profundizada fue presentada en un espacio con los candidatos de las elecciones presidenciales en el evento “Foro de la Niñez y Adolescencia en la Agenda Política”, donde se hizo incidencia para que los candidatos firmaran un compromiso a favor de los derechos de la niñez y adolescencia. (Plan Internacional Bolivia, 2011, 18)

Fue entonces, posterior a estas experiencias, que en “un encuentro para diseñar los lineamientos estratégicos del Viceministerio de la Niñez y Adolescencia, se presentó la primera propuesta del Parlamento Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes” (Plan Internacional Bolivia, 2011, 18); dando base para la organización en abril del 2003 del primer Parlamento Infantil de Bolivia.

2.6.2 El Parlamento Infantil en Bolivia (2003 – 2008):

Según el testimonio del Dr. Mario Boada, el Parlamento Infantil en Bolivia tuvo experiencias iniciales desde el año 1999; por ejemplo, una visita al hemiciclo de la Cámara de Diputados por parte de los Scouts⁸, dio la inspiración a las autoridades legislativas para que cada 12 de abril se organizara un evento simbólico de Parlamento Infantil con niños invitados de algunos colegios de la ciudad de La Paz.

Fue a partir de la incidencia de las actividades de la Alianza Boliviana por la Niñez y Adolescencia - ABNA, que en diálogo con autoridades del gobierno central (Viceministerio de Asuntos de Género y Generacional, la Unidad de Apoyo a la Gestión Parlamentaria de la Cámara de Diputados, la Comisión de Política Social del Parlamento) que se logra institucionalizar el desarrollo, cada 12 de abril, del Parlamento Infantil con la convocatoria a niños y niñas de todo el país, con el patrocinio de las instituciones que forman la ABNA.

“En primera instancia la cámara de Diputados aprobó una resolución para el funcionamiento del Parlamento, pero solo hasta los 12 años, posteriormente gracias a la perseverancia y habilidad negociadora de la Directiva de NNA de la ABNA, lograron hacer reformular la resolución camaral, constituyéndose el Congreso Nacional del Parlamento de Niños,

⁸ “Un antecedente de este evento fue aquel que se llevó a cabo en 1998 cuando un grupo de boy scouts, que es un grupo de varones pero también hubieron damas, solicitaron conocer el parlamento y realizar una especie de sesión, aunque no era una sesión propiamente dicha, recuerdo, fue un día sábado, un día donde no había precisamente actividades, en el hemiciclo llevaron a cabo una suerte de sesión.” (Plan Internacional Bolivia, 2011, 23)

Niñas y Adolescentes, llevándose a cabo la primera sesión de este nuevo período el 12 de abril de 2003.” (Plan Internacional Bolivia, 2011, 25)

Es entonces, desde el año 2003 que se logra el desarrollo de un Parlamento Infantil con cierta institucionalidad de organización y promoción de una participación de niños, niñas y adolescentes con procesos de selección patrocinados por las instituciones de la ABNA.

Desde el 1er Parlamento Infantil realizado el año 2003, denominado “Congreso Nacional del Parlamento de Niños, niñas y adolescentes de Bolivia – CNPNNAs”⁹, las instituciones que forman parte de la ABNA lideraron la organización de los 6 Parlamentos Infantiles.

En ese sentido, del año 2003 al 2008 se cumple un ciclo de desarrollo del Parlamento Infantil, o lo que se denominó el “Congreso Nacional del Parlamento de Niños, Niñas y Adolescentes de Bolivia – CNPNNAs”; con la participación de aproximadamente 150 NNAs, 123 diputados niños o niñas y 27 senadores adolescentes. Según el testimonio de Paola Rospigliozzi (participante del 1er Parlamento Infantil del año 2003), el Parlamento Infantil marco una metodología de organización que se caracterizo por:

“El 2003 por primera vez 130 niños - niñas y 27 adolescentes de los nueve departamentos, elegidos democráticamente trabajaron durante tres días previos a la sesión del 12 de abril, sobre sus demandas, problemáticas y propuestas, traduciéndolas en Proyectos de Ley, Minutas de Comunicación y Peticiones de Informe. Sesionando posteriormente en agosto y septiembre” (Plan Internacional Bolivia, 2011, 26)

Es decir, que el desarrollo del Parlamento Infantil hizo uso y desarrollo los instrumentos parlamentarios como se lo hacía en el espacio de la Cámara de Diputados oficial.

⁹ El espacio que denominamos Parlamento Infantil, desde las instituciones de la ABNA lo denominan “Congreso Nacional del Parlamento de Niños, Niñas y Adolescentes de Bolivia”, debido a que en la organización de los dos espacios legislativos, el de diputados corresponde a los representantes niños y niñas (5 a 11 años de edad) seleccionados, y en correspondencia, el espacio de senadores corresponde a los representantes adolescentes (12 a 17 años de edad) seleccionados.

**CUADRO N° 1:
RELACIÓN DE EVENTOS DEL PARLAMENTO INFANTIL DE BOLIVIA DEL
2003 AL 2008**

EVENTOS	FECHAS	RESULTADOS
I Congreso Nacional del Parlamento de Niños, Niñas y Adolescentes.	1ra sesión 9 al 12 de abril de 2003 2da sesión 5 al 7 de agosto de 2003 3ra sesión 15 al 17 de septiembre de 2003	6 proyectos de Ley 2 proyectos de Ley 1 Declaración Congresal
II Congreso Nacional del Parlamento de Niños, Niñas y Adolescentes.	1ra sesión 9 al 12 de abril de 2004 2da sesión 5 al 7 de agosto de 2004	5 proyectos de Ley aprobados.
III Congreso Nacional del Parlamento de Niños, Niñas y Adolescentes.	1ra sesión 12 de abril de 2005 2da sesión 7 agosto de 2005	14 proyectos de Ley aprobados.
IV Congreso Nacional del Parlamento de Niños, Niñas y Adolescentes.	1ra sesión 12 de abril de 2006 2da sesión 7 agosto de 2006	10 proyectos de Ley aprobados.
V Congreso Nacional del Parlamento de Niños, Niñas y Adolescentes.	12 de abril de 2007	4 proyectos de Ley. 1 Declaración. 1 Manifiesto.
VI Congreso Nacional del Parlamento de Niños, Niñas y Adolescentes.	12 de junio de 2008	7 proyectos de Ley aprobados.

*Elaboración propia en base a Memoria 2003 - 2010 de la ABNA.

2.6.3 La Asamblea Legislativa Plurinacional de Niños, Niñas y Adolescentes (2009 – 2010):

Como parte del proceso de transformación sociopolítica que significó la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, desde el año 2009 se cambia la denominación del Parlamento Infantil, de “Congreso Nacional del Parlamento de Niños, Niñas y Adolescentes de Bolivia” a “Asamblea Legislativa Plurinacional de Niños, Niñas y Adolescentes - ALPNNA”.

Es así que, para la sesión inaugural de la ALPNNA del año 2009, el Vicepresidente de ese entonces Alvaro Garcia Linera, explicaba su entendimiento de una Asamblea Legislativa Plurinacional:

“Déjenme explicar las tres cosas en breve, ¿qué significa que somos un Estado Plurinacional?, que significa que es una Asamblea Plurinacional?, primero que todos venimos de distintos lugares de nuestro país. Palabras claves, una Asamblea Legislativa - representantes del pueblo -, se supone que los han elegido mediante el voto son representantes, pero ¿cuál es la diferencia? A lo de antes, estamos aquí representantes de distintas culturas, de distintos pueblos, evidentemente de distintas regiones pero lo fundamental de lo plurinacional es que venimos de distintas culturas de nuestra Bolivia, esa Bolivia hermosa de nueve departamentos que tiene 1 millón cien mil kilómetros cuadrados, que tiene 10 millones de habitantes; que tiene trópico, valle, amazonia, llano, altiplano, adentro también tiene varios pueblos, varias culturas, varios idiomas, varias tradiciones todos somos bolivianos pero hay bolivianos que tienen como idioma materno el aymara, hay otros bolivianos que tienen como idioma materno el guaraní, hay otros bolivianos que tienen como idioma materno el quechua, hay otros bolivianos que son urus, que son chipanas, que son mojeños, que son trinitarios que son sirionós que son tapietes.”

En palabras de la adolescente presidenta de la Cámara de Senadores de la ALPNNA (Alejandra López), en su informe de gestión, la misma menciona en su discurso un concepto trabajado con la asesoría de las instituciones de la ABNA, donde se menciona que el concepto de plurinacional se refiere a:

“Este espacio en el presente se constituye en el espacio de unidad en la diversidad del país, encuentro y reencuentro, promoviendo el intercambio cultural, valores de la democracia, defensa, pleno y real ejercicio de los

derechos de los NNA's, recuperación de la memoria histórica, y promoción de la actoría social e incidencia en políticas públicas. Y que el derecho a la participación de los NNA's está reconocido en la Convención sobre los derechos del Niño, la Constitución Política del Estado y en el Código Niño, Niña Adolescente; constituyéndose en obligación del Estado y la Sociedad el garantizar su pleno cumplimiento, como parte del ejercicio real de participación representativa y protagónica de la Niñez y Adolescencia en nuestro país.” (Plan Internacional Bolivia, 2011, 31)

Un elemento importante a tomar en cuenta para la construcción de la Guía para Entrevistas a NNAs, en el caso boliviano, es entonces el tema de lo “plurinacional”, ya sea entendido desde la presencia de las diferentes pueblos y culturas que son parte del territorio boliviano y que están reconocidos en la Constitución Política del Estado; así como la propuesta de entender lo plurinacional desde los valores democráticos del diálogo de actores diversos social y culturalmente.

**CUADRO N° 2:
RELACIÓN DE EVENTOS DEL PARLAMENTO INFANTIL DE BOLIVIA DEL
2003 AL 2008**

EVENTOS	FECHAS	RESULTADOS
Asamblea Legislativa Plurinacional de Niños, Niñas y Adolescentes ALPNNA – Legislatura 2009 - 2010	19 al 22 de agosto de 2009	13 proyectos de Ley Aprobados.
Asamblea Legislativa Plurinacional de Niños, Niñas y Adolescentes ALPNNA – Legislatura 2010 – 2011.	7 al 10 de diciembre de 2010	12 proyectos de Ley. 1 Homenaje Camaral.

*Elaboración propia en base a Memoria 2003 - 2010 de la ABNA.

Otro elemento importante a tomar en cuenta de este llamado proceso de transformación del Parlamento Infantil en Bolivia, es el que se refiere a la mención de una mayor participación y procesos democráticos de inclusión de la representación de Niños, Niñas y Adolescentes de Bolivia, discurso que es parte de las manifestaciones de los miembros de la ALPNNA, como lo dice su presidenta de la gestión 2009 – 2010:

“El proceso ALPNNA se ha convertido en el principal espacio nacional de participación democrática de la niñez y adolescencia, formación de liderazgos e incidencia en políticas públicas, proceso en que participan niños, niñas y adolescentes de los diversos sectores, culturas y grupos sociales de los nueve Departamentos de Bolivia, quienes proponen diferentes temas a los Órganos del Estado y a la sociedad, además de ser considerado fuera de las fronteras nacionales como un referente por su proceso, características y consolidación desde su creación.” (Plan Internacional Bolivia, 2011, 31)

La inclusión de la temática de la participación de pueblos indígenas, desde el concepto de lo “plurinacional”, ocasionó que desde la ABNA se impulsara el desarrollo de un encuentro de NNAs provenientes de comunidades campesinas, municipios rurales y pueblos indígenas. Es así que del 9 al 13 de diciembre de 2010 se lleva adelante el “Encuentro Intercultural de Niñez Indígena”. (Plan Internacional Bolivia, 2011, 35)

Esta característica, luego será un elemento clave al diseñar la Guía para Entrevistas a NNAs, desde un enfoque de interculturalidad, en el caso boliviano, como tema importante a tomar en cuenta y que diferencia el diseño de estas Guías en otros contextos y países de la región.

2.6.4 Acciones de comunicación del Parlamento Infantil:

Según la Memoria de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Niñas, Niños y Adolescentes 2003-2010 “Con Derecho y Voz propia, Construyendo país”, elaborado entre Plan Internacional Bolivia e Inti Watana; instituciones facilitadoras de la ABNA; las acciones de comunicación se concentraron en dos tipos de actividades 1) Capacitación y 2) Difusión.

En las actividades de capacitación con los NNAs participantes en el Parlamento Infantil, la misma se basó en “comunicación con enfoque de derechos y las técnicas de comunicación a las y los niños, niñas y adolescentes parlamentarios para que sean los voceros en representación de la Asamblea” (Plan Internacional Bolivia, 2011, 61).

Es decir, que en el proceso de organización y desarrollo de los eventos centrales del Parlamento Infantil, se hizo una selección y posterior capacitación a “voceros NNAs” para que participaran en las entrevistas y coberturas con medios de comunicación.

Las actividades de difusión que se lograron desde la coordinación y apoyo de las instituciones miembros de la ABNA, fueron:

- “1. Elaboración de un Plan de Medios (visita medios de comunicación, antes, durante y después de la Asamblea).
2. Producción y Difusión del programa radiofónico (serie) “Estamos Aquí”, que se realiza antes, durante y después de la actividad y se difunde a través de los espacios de radio de la Red Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes Comunicadores NINACOM, por ejemplo, en la Red ERBOL.
3. Cobertura y difusión de la actividad a través de los programas radiales “Radar Juvenil” y “La Colmena” con los que cuenta a nivel nacional la Red Nacional de Niñas, Niños y Adolescentes Comunicadores – NINACOM.
4. Producción de cuñas de información y promoción de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Niñas, Niños y Adolescentes durante todo el proceso (2003-2011)
5. Difusión de las acciones a través del Boletín Electrónico “Prioridad Absoluta” de la Agencia Nacional de Noticias por los Derechos de la Infancia- ANNI Bolivia.
6. Aportes para la elaboración de la separata “Con derecho y voz propia construyendo país” de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Niñas, Niños y Adolescentes, durante varias legislaturas.” (Plan Internacional Bolivia, 2011, 61)

La sistematización lograda por la Memoria del Parlamento Infantil (2003 – 2010), muestra una variedad de acciones de difusión y comunicación; una de ellas fue la participación de los NNAs en entrevistas de medios de comunicación, a partir de un “Plan de Medios”.

Otra acción importante que se desprende de las capacidades de las instituciones miembros de la ABNA son los programas radiales y en algunos casos de videos.

Algo llamativo del proceso comunicacional fue el esfuerzo de la creación y fortalecimiento de una red de comunicadores NNAs, al parecer muy ligado a iniciativas previas de algunas instituciones parte de la ABNA.

Por último, como memoria del proceso, están las separatas que se publicaron con diferentes formatos y contenidos como parte de la cobertura de la experiencia del Parlamento Infantil de Bolivia.

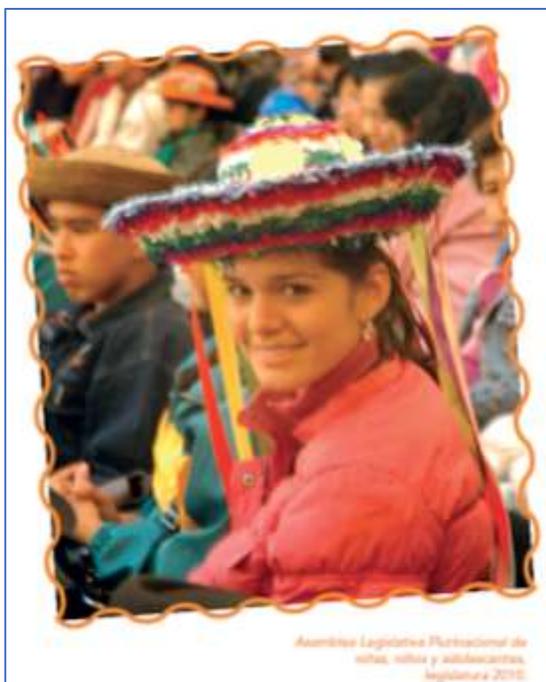
En ese sentido, para el interés de la Memoria Laboral, se tomará estos insumos para un diagnóstico de las características que se dieron a momento de las coberturas y entrevistas en medios de comunicación como la televisión y radio.

2.6.5 Lo Intercultural en el Parlamento Infantil:

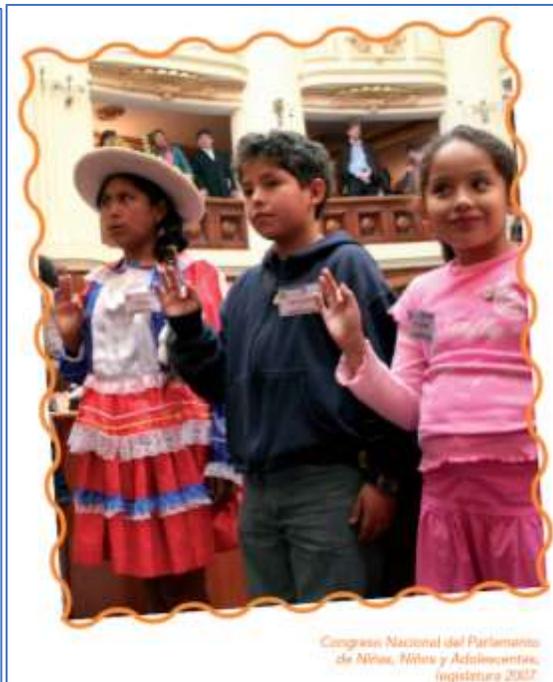
La Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, en su artículo 1 dice “Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, **intercultural**, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, **cultural y lingüístico**, dentro del proceso integrador del país”

Estas definiciones de interculturalidad y la presencia de una diversidad cultural en Bolivia, también fue visible en el desarrollo de los Parlamentos Infantiles o lo posteriormente llamado Asamblea Legislativa Plurinacional de Niños, Niñas y Adolescentes de Bolivia.

A continuación, hemos extractado fotografías de participación de los niños, niñas y adolescentes en las sesiones del Parlamento Infantil:



Asamblea Legislativa Plurinacional de niñas, niños y adolescentes, legislatura 2010.



Congreso Nacional del Parlamento de Niñas, Niños y Adolescentes, legislatura 2007.



Diputado de Potosí pide la palabra durante el sexto Parlamento.



Asambleístas por Cochabamba, en el momento del juramento.



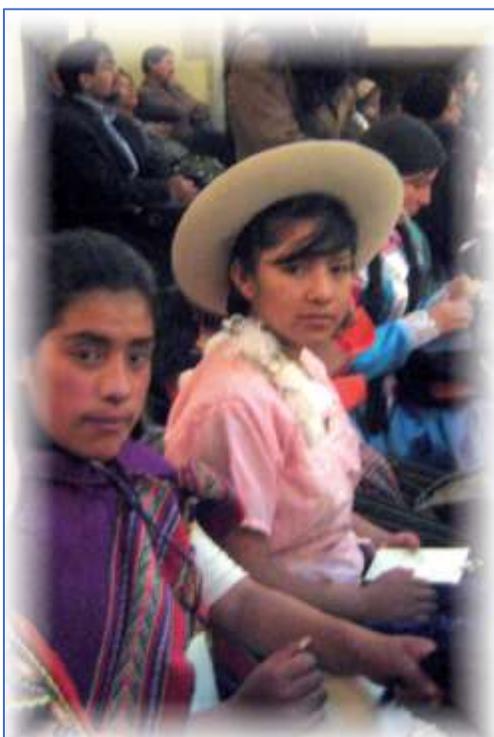
Las niñas y niños, son recibidos en Potosí por el Excmo. Sr. Presidente Evo Morales, en un desayuno de concientización durante la Primera Asamblea Plurinacional de Niñas, Niños y Adolescentes, legislatura 2009.



Elección Intermunicipal de diputadas y diputados infantiles, representantes del Departamento de La Paz en sectores rurales del Altiplano.



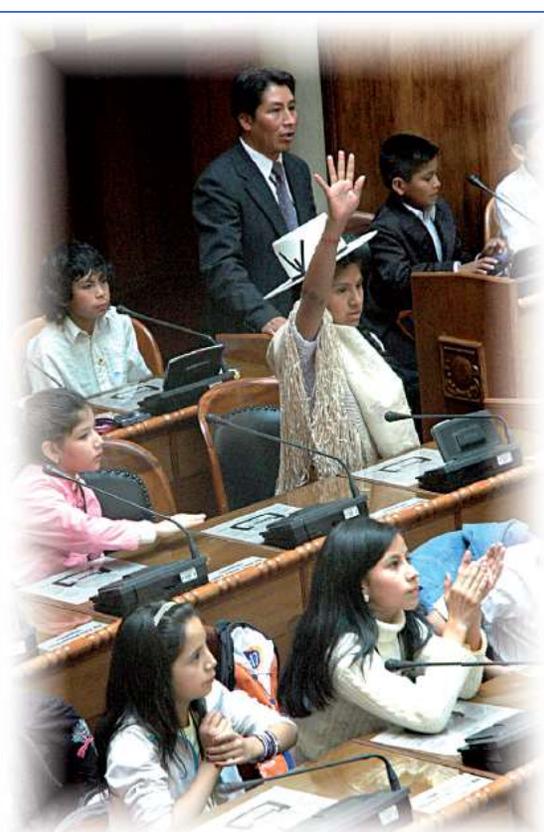
Es tiempo de tomar decisiones desde las niñas, niños y adolescentes de Bolivia.



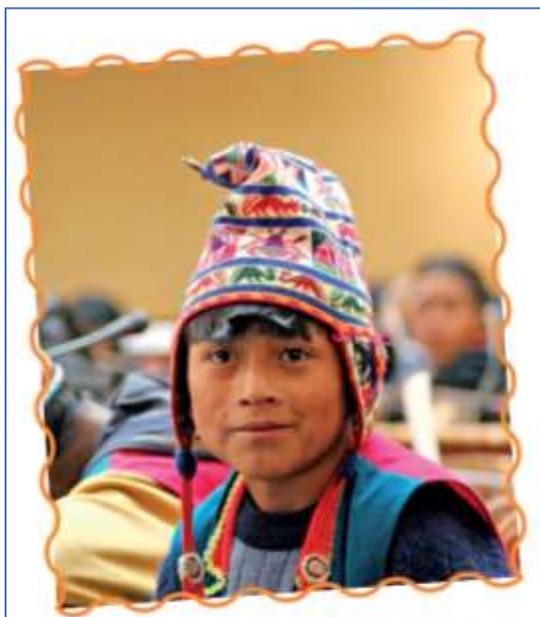
Niñas y Niños en la Sesión de Honor en el Hemiciclo de la Cámara de Diputados.



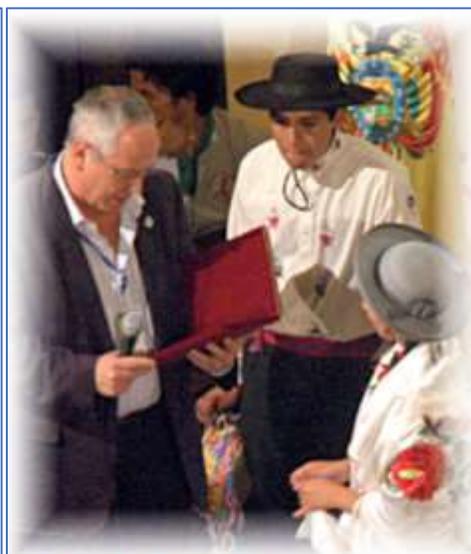
Niños asambleistas dan a conocer propuestas trabajadas con sus pares en los departamentos.



Sesión de Honor, ALPNNA 2010.



Congreso Nacional del Parlamento de Niñas, Niños y Adolescentes, Legislatura 2009.



Entrega de plaquetas de reconocimiento al trabajo realizado por la Brigadas departamentales de NNA's 2009 - 2010.



Delegación de Asambleístas de Oruro, legislatura 2010 de la ALPNNA.

"Gran alegría y reafirmación de culturas bailando la danza de la diablada, durante la inauguración realizada en el salón de la Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia"



Delegación de Asambleístas de Chuquisaca bailando la danza del Pujllay, legislatura 2010 de la ALPNNA.

"...estamos aquí por nuestros derechos y nuestro país..."

*Fotografías extractadas del documento "Memoria Asamblea Legislativa Plurinacional de Niños, Niñas y Adolescentes de Bolivia 2003 – 2010, Alianza Boliviana con la Niñez y Adolescencia (ABNA)"

Como se evidencia, la diversidad regional, de sincretismo mestizo, pero también étnica y de pueblos indígenas; está presente en la vestimenta y perfiles de participación de los niños, niñas y adolescentes.

Este aspecto de diálogo intercultural, aún esta muy poco reflexionado y desarrollado en el uso de metodologías para la entrevista periodística, aspecto en el que hay que buscar aportar en el marco de la comunicación con enfoque de derechos.

2.7 BASES PARA UNA GUÍA DE PERIODISMO PARA ENTREVISTAR A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN BOLIVIA. –

De la revisión bibliográfica de un abanico interesante de Guías de Periodismo para Entrevistas a niños, niñas y adolescentes, se ha seleccionado 6 propuestas que por sus características pueden dar buenos insumos para la elaboración de la “Guía de Periodismo para Entrevistar a NNAs en Bolivia”, como parte central de la propuesta de la Memoria Laboral.

**CUADRO N° 3:
RELACIÓN DE GUÍAS SELECCIONADAS SOBRE ENTREVISTAS A NNAs**

	TÍTULO	EQUIPO PROFESIONAL	INSTITUCIONES AUTORAS	AÑO	LUGAR
1	Para Entrevistar a Niñas, Niños y Adolescentes	Julia Velasco Parisaca, Andrea Goyzueta Paredes	ECO JÓVENES BOLIVIA ANNI Bolivia	2009	La Paz - Bolivia
2	Guía Periodismo de Calidad para la Cobertura y Promoción de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	Edison Lanza, Paula Baleato	UNICEF Uruguay Universidad Católica del Uruguay - UCU Voz y Vos. Agencia de Comunicación por la Infancia y la Adolescencia	2012	Montevideo - Uruguay
3	Guía de Referencia para un Tratamiento Periodístico con Enfoque de Derechos: Nuevos Caminos para la Construcción de Noticias sobre Niños, Niñas y Adolescentes	Germán Guajardo Méndez, Joseph John Guardia Carhuallanqui, Rosaly Alvarado Díaz, Patricia Serrano Abarca	Fundación Nuestro Hogar ANAR.	2017	Lima - Perú
4	Manual de Niñez y Periodismo. Un Aporte para el Trabajo Periodístico Comprometido	Marta Benítez, María Silvia Calvo, Cecilia Samaniego, Rodolfo Parisi, Ramón Romero y Diego Brom	Global Infancia UNICEF Paraguay	2008	Asunción - Paraguay
5	Manual de Periodismo sobre la Niñez y Adolescencia	Yasmina Reyes	CELAP (Centro Latinoamericano de Periodismo) UNICEF Panamá	2019	Ciudad de Panamá - Panamá
6	Guía para Entrevistar a Niños, Niñas y Adolescentes con Enfoque de Derechos	Nancy Alé, Patricia Sánchez, Keli Durán	Educo	2019	La Paz – Bolivia

Para realizar el análisis de las Guías Seleccionadas primero haremos una descripción de cada una en base a unos criterios de análisis y luego realizaremos un cuadro comparativo para recoger las coincidencias y aportes específicos de cada guía, como insumos para el desarrollo de la Guía de Periodismo para Entrevistar a NNAs de Bolivia.

Respecto a los Criterios de Análisis utilizaremos: 1) Estructura, 2) Enfoque, 3) Aportes al periodismo de NNAs, 4) Comentarios

2.7.1 GUIA: Para Entrevistar a Niñas, Niños y Adolescentes (ECO JÓVENES BOLIVIA, ANNI Bolivia)

1) **Estructura:** La estructura de la Guía de Eco Jóvenes y ANNI Bolivia inicia por dos capítulos normativos, el primero destinado a la normativa nacional relacionada a los NNAs como ser la Constitución Política del Estado, El Código Penal, la Ley del Código NNA y leyes específicas sobre Trata y Trafico, y de prevención de la Violencia Sexual.

Seguidamente presenta la normativa internacional, en específico la Convención de Derechos del Niño y los Protocolos Específicos.

Una segunda parte de la Guía presenta los principios y recomendaciones para informar sobre niños, niñas y adolescentes, toma referencias de UNICEF, del Defensor del Pueblo, de la Federación Internacional de Periodistas y de la BBC (medio de televisión)

La parte final de la Guía presenta las recomendaciones para hacer entrevistas a NNAs, así como destina un capítulo al resguardo de la imagen de los NNAs en situación de violencia.

2) **Enfoque:** El enfoque de la Guía de Eco Jóvenes y ANNI Bolivia, se basa en la realidad de la violencia y abuso a NNAs de Bolivia, si bien menciona la normativa vinculada a los derechos de la niñez en la CPE y el Código NNA, hace luego mucho énfasis en el tema del uso de la imagen de NNAs en casos de violencia en trata y tráfico y violencia sexual.

Realiza un análisis a profundidad sobre el derecho de la libertad de prensa y la protección de la imagen e identidad de NNAs en situación de violencia, esto en el caso de las coberturas de los medios de comunicación, al respecto la Guía menciona:

“Evitar la identificación de los niños y niñas mediante imágenes, a menos que se demuestre que sea de interés público; entendido interés público por ejemplo cuando identificar a un niño, niña o adolescente que ha sido raptado o está desaparecido es el único medio para dar con su paradero.” (Eco Jóvenes y ANNI Bolivia, 2009, 21)

Los principales temas planteados desde esta Guía se refieren entonces a: 1) Normativa de derechos de NNAs. 2) Uso de imagen en periodismo y protección de NNAs, 3) La ética periodística y los derechos de NNAs, 4) Recomendaciones para un periodismo que proteja a los NNAs en situación de vulnerabilidad (trata y tráfico y violencia sexual).

- 3) **Aportes al Periodismo de NNAs:** Los principales aportes de la Guía se refieren a: 1) la revisión a profundidad de normativa internacional y nacional sobre derechos de la niñez con un enfoque principalmente en la protección de esta población a la violencia tipificada en la normativa en trata y tráfico y violencia sexual. 2) La ética y el ejercicio del periodismo en entrevistas con NNAs, la promoción de un enfoque de derechos y la promoción de la libertad de expresión de la niñez.
- 4) **Comentarios:** La Guía concentra los contenidos y recomendaciones para el ejercicio del periodismo en dos líneas: 1) la primera para la protección de los NNAs sobre temas delicados en trata y tráfico y violencia sexual, que suele ser la temática de mayor atención en los medios de comunicación y que toca como actores a los NNAs, debido a que es un tema muy sensible pero también utiliza el periodismo sensacionalista o también llamado amarillista para captar mayores audiencias; y 2) Que a partir de la actualización y revisión de la normativa internacional y nacional, busca informar y cuidar el ejercicio del periodismo que no vulnere la normativa y que luego pueda afectar el desarrollo del periodismo en el ámbito de la situación de los NNAs, así también para fortalecer estas recomendaciones acude a los códigos de ética para el ejercicio del periodismo, tema poco profundizado y que al parecer queda en retórica.

Si bien es una Guía bien trabajada, descuida el otro ámbito de la realidad de NNAs que es su valoración como actores con derechos, con capacidad de opinión y de participación que es lo que menos atención capta en el desarrollo de coberturas mediáticas. No profundiza en el enfoque educativo de inclusión de las generaciones de NNAs y su actoria social y política.

2.7.2 GUIA: Periodismo de Calidad para la Cobertura y Promoción de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (UNICEF, UCU, Voz y Vos)

- 1) **Estructura:** La estructura de la Guía de UNICEF, UCU, Voz y Vos; inicia con un capítulo dedicado a la libertad de expresión y la protección de la infancia, un segundo capítulo se destina a la calidad del periodismo y los derechos de los NNAs, en específico sobre el uso de la imagen, luego pasa a un detalle de acciones para lo que se llama la comunicación con enfoque de derechos.

Un tercer capítulo lo destina a los “temas sensibles” para el periodismo con NNAs, entre los temas están los niños en conflicto con la ley penal, el trabajo infantil y la explotación sexual. El capítulo cuarto se destina a la opinión de los periodistas sobre las coberturas de NNAs.

Por último, un extenso bloque de anexos presenta el compendio y análisis normativo de NNAs y la experiencia de un Comité Consultivo sobre libertad de expresión y derechos de NNAs.

- 2) **Enfoque:** El enfoque de la Guía de UNICEF, UCU, Voz y Vos; parte de lo práctico y recoge la experiencia de periodistas vinculados a las coberturas mediáticas de NNAs.

El enfoque está basado en los derechos de la niñez y el rol de los medios de comunicación, como menciona en su introducción:

“Los medios de comunicación, en cuanto agentes sociales básicos en las democracias occidentales, no quedan ajenos a este nuevo paradigma y redefinición de roles. Son una importante herramienta para informar y sensibilizar a la sociedad, para construir imaginarios y realidades.

Los comunicadores, en su ejercicio profesional, pueden hacer un enorme aporte a la promoción de una opinión pública respetuosa de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes, así como favorecer la discusión social y la exigibilidad de políticas públicas que garanticen su pleno desarrollo”. (UNICEF, UCU, Voz y Vos, 2012, 16)

Los principales temas planteados en la Guía son: 1) Libertad de expresión y derechos de la niñez, 2) El rol del periodismo y los derechos de la niñez, 3) Derecho a la imagen y privacidad, 4) Comunicar con enfoque de derechos, y 5) Coberturas de comunicación y temas sensibles de NNAs (trabajo infantil, abuso o violencia sexual y niños en conflicto con la ley penal)

3) Aportes al Periodismo de NNAs: Los principales aportes de la Guía se refieren al rol del periodismo en relación a los derechos de la niñez, como menciona:

“Sus perspectivas tienen el valor de ofrecer la propia experiencia y enriquecer la comprensión de los temas. No solo es preciso escucharlos para respetar la Convención sobre los Derechos del Niño, sino porque es parte del buen trabajo periodístico”. (UNICEF, UCU, Voz y Vos, 2012, 25)

Desde ese abordaje, la Guía se concentra en recomendaciones para realizar entrevistas a NNAs en tres casos específicos: 1) Conflicto penal, 2) Trabajo infantil, 2) Explotación sexual. En ese sentido, en todos los casos recomienda el cuidado de la imagen y la normativa nacional e internacional que protege a la niñez.

4) Comentarios: La Guía de UNICEF, UCU y Voz y Vos; es bastante didáctica, si bien utiliza la normativa internacional y nacional, no se detiene en la mención de su cumplimiento y cómo debería el periodista tener los cuidados para la realización de coberturas y entrevistas con NNAs; recoge la experiencia y testimonio de periodistas de larga trayectoria.

Así también, al concentrarse en tres casos específicos de situación de NNAs como ser los que se encuentran en conflicto con la ley, el trabajo infantil y la explotación sexual; aporta a una metodología de periodismo ético, donde el ejercicio de la libertad de prensa también debe entenderse con el rol de los medios de comunicación de protección integral de los derechos de NNAs mediante la acción de romper estigmatizaciones sociales sobre la población joven, lo que llaman “comunicar con enfoque de derechos”.

Por último, la Guía elabora recomendaciones muy útiles sobre la preparación y desarrollo de las entrevistas, como ser el lenguaje a utilizar, el otorgar protagonismo a los entrevistados, el respetar las respuestas y opinión de los NNAs.

2.7.3 Guía de Referencia para un Tratamiento Periodístico con Enfoque de Derechos: Nuevos Caminos para la Construcción de Noticias sobre Niños, Niñas y Adolescentes (Fundación ANAR).

- 1) **Estructura:** La Guía de Fundación ANAR del Perú, inicia con un capítulo de diagnóstico sobre cómo se observan los NNAs en los medios de comunicación, la opinión de periodistas sobre las coberturas que realizan con esta población; se presentan datos de encuestas y estudios sobre la calidad de las coberturas mediáticas que se realizan sobre los NNAs.

Un segundo capítulo está destinado a “nuevas propuestas” para el tratamiento de noticias de NNAs, en la misma recoge el rol de medios de comunicación en la construcción de la imagen social de la niñez, presenta los temas invisibilizados en los medios de comunicación sobre la realidad de los NNAs.

Por último, en la parte de Anexos presenta un resumen de normativa internacional y nacional, recomendaciones prácticas para un periodismo con enfoque de derechos.

- 2) **Enfoque:** La Guía de Fundación ANAR tiene, como su título menciona, un enfoque de derechos que parte desde la Convención y la protección integral de NNAs, menciona que:

“De este modo, el interés superior del niño, un imperativo ético y político, se convierte en un mandato fundamental como criterio para determinar y administrar la responsabilidad de los comunicadores y comunicadoras. Además, se deben considerar los paradigmas de niñez y adolescencia predominantes que influyen en la comunicación para ir replanteándose nuevas lógicas de concebir la niñez y la adolescencia que respondan al interés superior del niño” (Fundación ANAR, 2017, 24)

Un tema que presenta la Guía y hace su análisis es la “opinión de especialistas en infancia” sobre el tratamiento de las noticias que realizan los periodistas con esta población.

Otro tema principal de la Guía es el tratamiento de las noticias para un periodismo con enfoque de derechos de NNAs. Incluye un breve análisis del periodismo con enfoque de género y periodismo con enfoque intercultural.

3) Aportes al Periodismo de NNAs: La Guía de Fundación ANAR, tiene un buen aporte de diagnóstico de la situación del periodismo, los medios de comunicación y la niñez; si bien tiene más datos de Perú, también cuenta con información de Latinoamérica.

Otro aporte importante de la Guía es lo que denominan “construcción de la imagen social de los NNAs”, en ese sentido plantea que la comunicación con enfoque de derechos debe aportar a una sociedad informada sobre los derechos de los NNAs, un periodismo al servicio de los derechos.

También plantea, aunque lo desarrolla poco, el periodismo con enfoque intercultural; mostrando una realidad peruana multilingüe y de diversidad cultural, muy similar a la realidad boliviana.

4) Comentarios: La Guía de Fundación ANAR presenta información actualizada sobre la situación del periodismo sobre NNAs, esta información es una referencia útil para contextualizar la situación del periodismo vinculado a las coberturas sobre niñez, tema con poca información y datos actualizados, muestra por ejemplo el poco conocimiento de la normativa sobre derechos de NNAs:

“La mayoría de los periodistas que asistieron al taller manifestó que los medios de comunicación no brindan mucha cobertura a temas sobre los niños, niñas y adolescentes (54%). Además, casi la mitad señaló no conocer la Convención sobre los Derechos del Niño (48%)” (Fundación ANAR, 2017, 28)

Si bien plantea el tema de periodismo con enfoque intercultural, su desarrollo es muy básico, pero es de rescatar que el tema es plasmado en la Guía.

Al igual que otras guías, Fundación ANAR, hace un análisis sobre la protección de la imagen de NNAs en las coberturas periodística, y añade a rol ético del periodismo la responsabilidad de la construcción de una imagen social de la niñez desde la protección de sus derechos.

2.7.4 Manual de Niñez y Periodismo. Un Aporte para el Trabajo Periodístico Comprometido (Global Infancia y UNICEF):

1) **Estructura:** La Guía de Global Infancia y UNICEF inicia con un capítulo de revisión normativa internacional y nacional (Paraguay) sobre los derechos de NNAs en relación al periodismo.

Un segundo capítulo denominado “propuestas para periodistas” desarrolla temas como el uso de imágenes de NNAs, el lenguaje para un periodismo sobre niñez. La Guía concluye con recomendaciones para entrevistas a niños y niñas.

2) **Enfoque:** La Guía de Global Infancia y UNICEF tiene un enfoque basado en la Convención de Derechos de la Niñez, es decir de la doctrina de protección integral de la niñez.

A partir de este enfoque, la Guía plantea el rol de los comunicadores y comunicadoras con conocimiento y herramientas que aporte a los derechos humanos, menciona que “... los medios de comunicación son una importante herramienta para informar y sensibilizar a la sociedad, para construir imaginarios y realidades.” (Global Infancia, 2008, 5).

Un tema bastante desarrollado en la Guía es el “lenguaje periodístico y la niñez” contextualizando el mismo a la situación de la explotación sexual, personas con discapacidad, niños de la calle.

Otro tema de la Guía es el “tratamiento de imágenes” de NNAs en las coberturas de medios de comunicación vinculado al respeto de sus derechos.

- 3) **Aportes al Periodismo de NNAs:** La Guía de tiene un abordaje desde el tema del conocimiento legal de los periodistas sobre los derechos de la niñez, de una análisis que desarrolla de las coberturas en medios de comunicación concluye que “según un informe elaborado por la Agencia Global de Noticias, en el año 2006 en sólo el 2,3% de los textos analizados se hizo mención a las leyes.” (Global Infancia, 2008, 7)

Otro aporte que realiza al Guía es el referido al “lenguaje” peyorativo y no adecuado a momento de realizar la actividad periodística, en ese sentido propone ir cambiando desde un periodismo responsable con los derechos de la niñez, hacia un lenguaje que contribuya al respeto de los derechos y que no se aumente la estigmatización de NNAs. Por ejemplo se menciona que en el lenguaje periodístico hay una asociación permanente con la mención de los NNAs como “población menor”, es decir desde paradigmas que refuerzan estereotipos negativos sobre la niñez.

- 4) **Comentarios:** La Guía de Global Infancia y UNICEF Paraguay, es un importante material de consulta para el ejercicio de un periodismo responsable y comprometido con la niñez, entendiendo que:

“... que el lenguaje y la palabra son instrumentos que permiten empujar o aminorar procesos de cambio en los valores y creencias de una sociedad. “Por eso es urgente adaptar nuestro vocabulario a las nuevas corrientes de derechos humanos.” (Global Infancia, 2008,18)

La Guía plantea importantes temas a considerar en el tema del “lenguaje” para el periodismo relacionado a NNAs, otro tema que desarrolla es el del periodismo con enfoque de género donde hace énfasis en que las coberturas mediáticas invisibilizan a las niñas y su realidad específica en cuanto a sus derechos como educación, salud, seguridad.

La Guía desarrolla mucho de su contenido en el mal abordaje del periodismo relacionado a los NNAs.

2.7.5 Manual de Periodismo sobre la Niñez y Adolescencia (CELAP y UNICEF Panamá)

- 1) **Estructura:** La Guía de CELAP y UNICEF Panamá, inicia con un capítulo sobre el Rol de los Medios de Comunicación, como segundo punto presenta los derechos de NNAs.

A continuación, desarrolla el tema de Fuentes para la realización de artículos y coberturas sobre NNAs, incluye a las fuentes de internet. Un cuarto capítulo se destina a la “protección de datos”.

Otro capítulo con mayor desarrollo es el de protección de NNAs, en uso de lenguaje preciso, las imágenes y los temas sensibles como la violencia, el abuso sexual contra NNAs.

Por último, presenta una propuesta de pautas para la realización de entrevistas a NNAs. Terminando con un glosario para ser utilizado por periodistas.

- 2) **Enfoque:** La Guía de CELAP y UNICEF Panamá, al igual que otras guías sobre periodismo y niñez, se basa en el enfoque de derechos de NNAs, menciona:

“Los medios de comunicación y sus profesionales, técnicos y todo personal involucrado en la divulgación pública de información a la ciudadanía son actores clave para la realización y garantía de los Derechos del Niño. Ellos pueden contribuir a elevar el nivel del debate sobre la promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, introducir el enfoque de derechos en las discusiones de los temas que los afectan y generar diálogos que permitan a la sociedad en su conjunto comprender sus compromisos y responsabilidades.”
(CELAP, 2019, 5)

Algo importante que hace énfasis la Guía son los conceptos de “promoción y protección” de los derechos de NNAs, ósea avanza hacia una propuesta de corresponsabilidad y participación de la sociedad frente a los derechos de la niñez.

Otro aporte de la Guía en su enfoque, es el tratamiento del lenguaje preciso para referirse a los NNAs, en especial desde la acción del periodismo que aporte a superar estereotipos, menciona:

“Los niños son personas con derechos plenos, igual que los adultos, solo que están en periodo formativo y necesitan de protección y apoyo. El vocablo “menor” por sí solo implica que está por debajo de otro, que es menos y ese no debe ser el caso. Es una forma peyorativa de aludir a los niños. Y no es la única. Los términos como “ninis” (referido a los jóvenes que no estudian ni trabajan), pandilleros, entre otros, estereotipan. (CELAP, 2019, 12)

Según el contexto social, estos vocablos son diferentes, en el caso boliviano por ejemplo “changos, peques, wawas, polillas, chojchos, etc.”, esto a veces se lo quiere utilizar para agregar amenidad o comedia a las entrevistas, pero lo que hace es en realidad reformar estereotipos de exclusión y discriminación sobre los NNAs.

3) Aportes al Periodismo de NNAs: La Guía de CELAP y UNICEF Panamá plantea un aporte diferente al de otras guías, o al menos no planteado explícitamente, este se refiere a que la democracia necesita de la promoción del derecho a la comunicación y libertad de expresión “desde la niñez”, es así que menciona:

“Para profundizar la participación y la vida democrática de nuestra sociedad es imperativo fortalecer los derechos a la comunicación, a la información y libertad de expresión desde la niñez, pero también es necesaria una comunicación social y un ejercicio periodístico respetuosos, accesibles y con calidad en los temas que impactan a niños, niñas y adolescentes de todos los grupos sociales, especialmente de aquellos que viven en situación de mayor vulnerabilidad.” (CELAP, 2019, 5)

Así también, coincide en el ejercicio “respetuoso” del periodismo cuando se trate de NNAs, en especial de aquellos sectores con mayor vulnerabilidad, es este punto se refiere a lo efectos de la violencia, el abuso sexual principalmente.

Otro aporte que hace la Guía, es la presentación de una herramienta práctica para la “verificación de la nota periodística”, esta puede ser recuperada y contextualizada.

4) Comentarios: La Guía de CELAP y UNICEF Paraguay, es un documento bastante práctico para la utilización de un periodismo comprometido con la promoción y protección de los derechos de la niñez.

La Guía tiene aportes específicos que no se encontraron en otros documentos similares, por ello de su valor para ser utilizado como referencia para otras propuestas, claro que se necesita una contextualización.

Así también la Guía, desarrolla más contenidos referidos a la comunicación con enfoque de derechos de la NNAs, si bien aborda los temas “sensibles” como la violencia y el abuso sexual, equilibra la estructura de la Guía para no caer en el tratamiento solo de estos casos.

Otro aporte importante de la Guía es la propuesta que desarrolla para incorporación de los NNAS en la acción de comunicación “Paradójicamente, un núcleo de información subestimado lo constituyen los propios niños, niñas y adolescentes, los protagonistas de los eventos que se reportan. Se ganaría en profundidad y color si la voz de la niñez fuese incluida más frecuentemente.” (CELAP, 2019, 14)

Es un documento actualizado a la realidad del internet, el uso de datos y estadística y no descuida el tema del lenguaje y la protección de la identidad de NNAs en las imágenes.

2.7.6 Guía para Entrevistar a Niños, Niñas y Adolescentes con Enfoque de Derechos (EDUCO)

- 1) **Estructura:** La Guía de EDUCO tiene una estructura que inicia con los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño, pasa en el siguiente punto a las recomendaciones previas al entrevistar a niñez y adolescencia.

Luego se presenta las orientaciones a momento del desarrollo de entrevistas con NNAs, como cuarto punto de la estructura de la Guía plantea el punto de ¿Cómo presentar información acerca de la niñez y adolescencia?; por último, se toca el tema del manejo de la imagen de NNAs respetando sus derechos.

- 2) **Enfoque y Principales Temas:** La Guía de EDUCO se basa en el enfoque de derechos de los NNAs, en especial de desde la propuesta de protección de los derechos de NNAs, en especial de la violencia, como menciona el documento “El derecho de niñas, niños y adolescentes a una vida digna y libre de toda forma de violencia es responsabilidad de todas y todos.” (EDUCO, 2019, 11)

Otro planteamiento que es parte del enfoque de la Guía es el referido al rol de los(as) periodistas en la difusión de la información y la influencia en la sociedad en la construcción de una realidad de los NNAs, es así que en su análisis dice:

“Periodistas y profesionales de la comunicación tienen un papel trascendental en la construcción de imaginarios y colectivos. La información proporcionada por los medios pocas veces se cuestiona o se pone en duda, por lo tanto, la manera en la que se presente una historia será asumida como válida por quien la reciba.” (EDUCO, 2019, 11)

- 3) **Aportes al Periodismo de NNAs:** La Guía de EDUCO, desde su análisis y experiencia plantea que a momento que el periodista decida realizar entrevistas a población de NNAs, cuando se trate de sectores vulnerables como se niños de la calle, situación de violencia y similares, dice:

“Evite entrevistar a una niña, niño o adolescente en situación de vulnerabilidad (situación de calle, situación de acogida o situación de violencia), más aún cuando

haya que proteger la identidad de la persona entrevistada, o la de sus cuidadores o tutores.” (EDUCO, 2019, 5)

Otro aporte de la Guía de EDUCO está en el marco de recomendaciones en la realización de las entrevistas a NNAs, como es caso de la utilización de un intérprete que tenga capacidad de traducir lo más cercano posible a lo que el NNAs está opinando, es decir que “Si la entrevista se realiza con el apoyo de un intérprete, asegúrese de que se traduzca exactamente lo que el niño, niña o adolescente manifiesta, sin resumir las respuestas.” (EDUCO, 2019, 8); en esa misma línea otra recomendación importante es que el o la periodista no infantilice las preguntas que se utilizan para entrevistar a los NNAs.

4) Comentarios: La Guía de EDUCO, es una versión corta, didáctica y de consulta rápida sobre periodismo dirigido a NNAs. En ese sentido tiene poco desarrollo de análisis y revisión bibliográfica.

Lo más rescatable de la Guía se encuentra en las recomendaciones para las entrevistas a NNAs, un tema no mencionado en otras guías es el de la traducción “intercultural”, ósea la traducción lo más cercano a lo dicho por los NNAs, aspecto de una realidad como la boliviana.

2.8 ESTRUCTURA DE LA GUÍA:

De la revisión realizada a las Guías de referencia, se tienen tres ejes o partes principales que tienen mayor recurrencia: 1) Lo relacionado a Periodismo y Niñez, 2) El procedimiento, recomendaciones y orientaciones para la realización de entrevistas a niños, niñas y adolescentes, y 3) el conocimiento de la parte normativa, internacional y nacional, sobre niñez y periodismo.

A continuación, mostramos una matriz de análisis de los temas priorizados en las 6 guías de referencia, con el que se plateará la construcción de la estructura de la Guía para Entrevistar a Niños, Niñas y Adolescentes en Bolivia, como producto de la presente memoria laboral.

	GUÍA DE REFERENCIA	CONTENIDOS	NORMATIVA	PERIODISMO Y NIÑEZ	ENTREVISTAS A NNAs	PROTECCIÓN IMAGEN	CALIDAD
1	ECO JÓVENES BOLIVIA ANNI Bolivia	<ul style="list-style-type: none"> Normativa nacional relacionada a los NNAs <ul style="list-style-type: none"> Constitución Política del Estado, El Código Penal, la Ley del Código NNA y leyes específicas sobre Trata y Trafico, y de prevención de la Violencia Sexual. 	Si				
		<ul style="list-style-type: none"> Normativa internacional <ul style="list-style-type: none"> Convención de Derechos del Niño y los Protocolos Específicos. 	Si				
		<ul style="list-style-type: none"> Principios y recomendaciones para informar sobre NNAs 		Si			
		<ul style="list-style-type: none"> Recomendaciones para hacer entrevistas a NNAs, 			Si		
		<ul style="list-style-type: none"> Resguardo de la imagen de los NNAs en situación de violencia. 					Si
2	UNICEF Uruguay Universidad Católica del Uruguay Voz y Vos.	<ul style="list-style-type: none"> Libertad de expresión y la protección de la infancia 		Si		Si	
		<ul style="list-style-type: none"> Calidad del periodismo y los derechos de los NNAs <ul style="list-style-type: none"> uso de la imagen comunicación con enfoque de derechos. 		Si			
		<ul style="list-style-type: none"> Temas sensibles para el periodismo con NNAs <ul style="list-style-type: none"> NNAs en conflicto con la ley penal trabajo infantil explotación sexual. 		Si			
		<ul style="list-style-type: none"> Opinión de los periodistas sobre las coberturas de NNAs. 		Si			
		<ul style="list-style-type: none"> (anexo) Compendio y análisis normativo de NNAs 	Si				
3	Fundación Nuestro Hogar ANAR.	<ul style="list-style-type: none"> Diagnóstico sobre cómo se observan los NNAs en los medios de comunicación <ul style="list-style-type: none"> Opinión de periodistas sobre las coberturas que realizan con NNAs Calidad de las coberturas mediáticas que se realizan sobre los NNAs. 		Si			
		<ul style="list-style-type: none"> Nuevas propuestas para el tratamiento de noticias de NNAs <ul style="list-style-type: none"> rol de medios de comunicación en la construcción de la imagen social de la niñez temas invisibilizados en los medios de comunicación sobre la realidad de los NNAs. 		Si			
		<ul style="list-style-type: none"> (anexo) Resumen de normativa internacional y nacional 	Si				

		<ul style="list-style-type: none"> • (anexo) Recomendaciones prácticas para un periodismo con enfoque de derechos. 		Si			
4	Global Infancia UNICEF Paraguay	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión normativa internacional y nacional sobre los derechos de NNAs en relación al periodismo. 	Si				
		<ul style="list-style-type: none"> • Propuestas para periodistas <ul style="list-style-type: none"> ○ el uso de imágenes de NNAs ○ el lenguaje para un periodismo sobre niñez 			Si	Si	
		<ul style="list-style-type: none"> • Recomendaciones para entrevistas a NNAs 			Si		
5	CELAP (Centro Latinoamericano de Periodismo) UNICEF Panamá	<ul style="list-style-type: none"> • Rol de los Medios de Comunicación 		Si			
		<ul style="list-style-type: none"> • Derechos de NNAs. 	Si				
		<ul style="list-style-type: none"> • Fuentes para la realización de artículos y coberturas sobre NNAs 			Si		
		<ul style="list-style-type: none"> • La “protección de datos” 					Si
		<ul style="list-style-type: none"> • Protección de NNAs <ul style="list-style-type: none"> ○ uso de lenguaje preciso ○ las imágenes ○ los temas sensibles (violencia, el abuso sexual contra NNAs). 		Si	Si	Si	
		<ul style="list-style-type: none"> • Pautas para la realización de entrevistas a NNAs. 			Si		
		<ul style="list-style-type: none"> • Glosario para ser utilizado por periodistas. 					Si
6	Educo	<ul style="list-style-type: none"> • Principios de la Convención sobre los Derechos del Niño 	Si				
		<ul style="list-style-type: none"> • Recomendaciones previas al entrevistar a NNAs. 			Si		
		<ul style="list-style-type: none"> • Orientaciones para el desarrollo de entrevistas con NNAs 			Si		
		<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo presentar información acerca de la niñez y adolescencia? 		Si			Si
		<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de la imagen de NNAs respetando sus derechos 			Si		
NÚMERO DE COINCIDENCIAS				11	9	4	3

Propuesta de Estructura: En base a la revisión de la Guías seleccionadas la estructura de la “Guía de Periodismo para Entrevistar a NNAs de Bolivia”, sería la siguiente:

CAPÍTULO	JUSTIFICACIÓN	INDICE BASE
<p>1. Periodismo y Niñez</p>	<p>De las Guías seleccionadas, el mayor contenido ha sido destinado al ejercicio del periodismo, el rol de los medios de comunicación en relación a los NNAs.</p> <p>Un tema desarrollado es el referido a la libertad de expresión y la normativa de protección a NNAs, esto sin duda para tener el cuidado legal a momento de realizar coberturas y entrevistas a NNAs, de acuerdo a la legislación internacional y sobretodo nacional al respecto.</p> <p>Un segundo aspecto es el que se denomina la “comunicación con enfoque de derechos” es decir el rol que tiene el periodismo para promover la protección de los derechos de NNAs.</p> <p>En el marco del rol, se analiza en especial los temas sensibles e invisibilizados de la realidad de NNAs, se tiene una mirada crítica y de atención a como ejercer el periodismo en temas como la trata, la explotación sexual, niños en conflicto con la ley, trabajo infantil.</p> <p>Por último, también se refiere a la situación del periodismo referente a los NNAs, el conocimiento de los derechos, la cantidad y calidad de entrevistas y el cómo debe ser el ejercicio del periodismo comprometido con los derechos de NNAs, como marca la Convención de Derechos sobre la Niñez.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Libertad de expresión y protección de la infancia • Comunicación con enfoque de derechos • Temas sensibles para el periodismo con NNAs • Situación del periodismo y coberturas sobre NNAs • Temas invisibilizados • Rol de los medios de comunicación • Principios y recomendaciones para informar sobre NNAs
<p>2. Entrevistar a NNAs</p>	<p>Un segundo contenido de mayor desarrollo en la Guías es el de la preparación y desarrollo de entrevistas a NNAs.</p> <p>De las recomendaciones para la realización de entrevistas a NNAs, los temas más recurrentes son el del uso de la imagen de NNAs y el uso del lenguaje adecuado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recomendaciones para entrevistar a NNAs • El uso de imágenes de NNAs • El lenguaje para un periodismo sobre niñez

	<p>Varias de las Guías concentraron sus recomendaciones en los temas más sensibles de la realidad de los NNAs y que también generan mayor interés periodístico (podríamos decir sensacionalista) como ser la violencia, el abuso y la explotación sexual.</p> <p>Un tema poco desarrollado, pero muy importante, es el de las fuentes para la realización de entrevistas y coberturas de NNAs.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fuente para la realización de entrevistas y coberturas • Los temas sensibles (violencia, abuso sexual, NNAs en conflicto con la ley)
<p>3. Normativa</p>	<p>Es el tercer componente al que las Guías revisadas dedican mayor extensión de análisis y contenido.</p> <p>Las mismas parten de un análisis de lo macro a lo específico, es decir de la normativa internacional más relevante en el tema de infancia como es la Convención de Derechos del Niño; para luego revisar la constitución política, las leyes específicas, entre ellas en el caso bolivianos del Código de NNAs.</p> <p>Otro aspecto bastante analizado es el de la normativa de protección a la niñez en relación al ejercicio del periodismo, para un adecuado manejo de la información sobre NNAs y no caer en vulneraciones a la ley desde el ejercicio del periodismo, en especial en el tema del uso de la imagen.</p> <p>Por último, se rescata lo mencionado en la Convención de Derechos de la Niñez respecto a los medios de comunicación y el periodismo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Normativa internacional • Normativa nacional • Derechos de NNAs en relación al periodismo

2.9 ENFOQUE DE LA GUÍA:

En el siguiente cuadro se sistematiza las Guías de referencia para obtener los temas de enfoque para la construcción de la Guía para entrevistar a niños, niñas y adolescentes; en ese sentido el enfoque de derechos es el que tiene mayor priorización seguido del rol del periodismo y la niñez.

	GUÍA DE REFERENCIA		DERECHOS NNAs	ROL PERIODISMO Y NIÑEZ	OTRO
1	ECO JÓVENES BOLIVIA ANNI Bolivia	• Se basa en la realidad de la violencia y abuso a NNAs de Bolivia	Si		
		• La normativa vinculada a los derechos de la niñez en la CPE y el Código NNA	Si		
		• uso de la imagen de NNAs en casos de violencia en trata y tráfico y violencia sexual.		Si	
		• el derecho de la libertad de prensa y la protección de la imagen e identidad de NNAs en situación de violencia.		Si	
2	UNICEF Uruguay Universidad Católica del Uruguay - UCU Voz y Vos.	• Parte de lo práctico y recoge la experiencia de periodistas vinculados a las coberturas mediáticas de NNAs.		Si	
		• El enfoque está basado en los derechos de la niñez	Si		
		• El rol de los medios de comunicación para informar y sensibilizar a la sociedad, para construir imaginarios y realidades.		Si	
		• promoción de una opinión pública respetuosa de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes	Si	Si	
		• favorecer la discusión social y la exigibilidad de políticas públicas que garanticen su pleno desarrollo	Si	Si	
3	Fundación Nuestro Hogar ANAR.	• Enfoque de derechos que parte desde la Convención y la protección integral de NNAs	Si		
		• el interés superior del niño, un imperativo ético y político, se convierte en un mandato fundamental de los comunicadores y comunicadoras.		Si	
		• Periodismo con enfoque de género		Si	Si
		• Periodismo con enfoque intercultural.		Si	Si
4	Global Infancia UNICEF Paraguay	• Enfoque basado en la Convención de Derechos de la Niñez, es decir de la doctrina de protección integral de la niñez.	Si		

		<ul style="list-style-type: none"> • El rol de los comunicadores y comunicadoras con conocimiento y herramientas que aporte a los derechos humanos 		Si	
		<ul style="list-style-type: none"> • Informar y sensibilizar a la sociedad, para construir imaginarios y realidades 		Si	
		<ul style="list-style-type: none"> • La situación de la explotación sexual, personas con discapacidad, niños de la calle. 	Si	Si	
		<ul style="list-style-type: none"> • El “tratamiento de imágenes” de NNAs en las coberturas de medios de comunicación vinculado al respeto de sus derechos 	Si	Si	
5	CELAP (Centro Latinoamericano de Periodismo) UNICEF Panamá	<ul style="list-style-type: none"> • Se basa en el enfoque de derechos de NNAs 	Si		
		<ul style="list-style-type: none"> • Los medios de comunicación y sus profesionales son actores clave para la realización y garantía de los Derechos del Niño. 		Si	
		<ul style="list-style-type: none"> • Elevar el nivel del debate sobre la promoción y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes 	Si	Si	
		<ul style="list-style-type: none"> • Generar diálogos que permitan a la sociedad en su conjunto comprender sus compromisos y responsabilidades. 		Si	Si
		<ul style="list-style-type: none"> • “promoción y protección” de los derechos de NNAs, 	Si		
6	UNICEF Uruguay Universidad Católica del Uruguay Voz y Vos.	<ul style="list-style-type: none"> • Se basa en el enfoque de derechos de los NNAs, 	Si		
		<ul style="list-style-type: none"> • Propuesta de protección de los derechos de NNAs, en especial de la violencia, 	Si		
		<ul style="list-style-type: none"> • Rol de los(as) periodistas en la difusión de la información y la influencia en la sociedad en la construcción de una realidad de los NNAs, 		Si	
		NÚMERO DE COINCIDENCIAS	14	17	3

2.10 APORTES ESPECÍFICOS:

	GUÍA DE REFERENCIA		Opinión de NNAs	Entrevistas a NNAs en riesgo	Diagnóstico Periodismo
1	ECO JÓVENES BOLIVIA ANNI Bolivia	• La promoción de un enfoque de derechos			
		• La promoción de la libertad de expresión de la niñez.	Si		
2	UNICEF Uruguay Universidad Católica del Uruguay - UCU Voz y Vos.	• “No solo es preciso escucharlos para respetar la Convención sobre los Derechos del Niño, sino porque es parte del buen trabajo periodístico”	Si		
		• Recomendaciones para realizar entrevistas a NNAs en tres casos específicos: 1) Conflicto penal, 2) Trabajo infantil, 2) Explotación sexual.		Si	
3	Fundación Nuestro Hogar ANAR.	• Diagnóstico de la situación del periodismo, los medios de comunicación y la niñez.			Si
		• El periodismo con enfoque intercultural; mostrando una realidad peruana multilingüe y de diversidad cultural, muy similar a la realidad boliviana.			Si
4	Global Infancia UNICEF Paraguay	• El conocimiento legal de los periodistas sobre los derechos de la niñez, “en sólo el 2,3% de los textos analizados se hizo mención a las leyes.”			Si
		• El “lenguaje” peyorativo y no adecuado a momento de realizar la actividad periodística, propone un lenguaje que contribuya al respeto de los derechos.			Si
5	CELAP (Centro Latinoamericano de Periodismo) UNICEF Panamá	• La democracia necesita de la promoción del derecho a la comunicación y libertad de expresión “desde la niñez”	Si		

		<ul style="list-style-type: none"> El ejercicio “respetuoso” del periodismo cuando se trate de NNAs, en especial de aquellos sectores con mayor vulnerabilidad 		Si	
		<ul style="list-style-type: none"> La “verificación de la nota periodística”, esta puede ser recuperada y contextualizada 			Si
6	Educo	<ul style="list-style-type: none"> Cuando el periodista decida realizar entrevistas a población de NNAs de sectores vulnerables, tener el cuidado y protección de la identidad de NNAs 		Si	Si
		<ul style="list-style-type: none"> En caso de la utilización de un intérprete que tenga capacidad de traducir lo más cercano posible a lo que el NNAs está opinando 			Si
		<ul style="list-style-type: none"> El o la periodista no infantilice las preguntas que se utilizan para entrevistar a los NNAs. 			Si
NÚMERO DE COINCIDENCIAS			3	3	8

Entre otros temas a considerar, de la sistematización de las Guías de referencia, se tiene en priorización: 1) Diagnóstico de periodismo y niñez, 2) La Opinión de la Niñez y Adolescencia, y 3) Las entrevistas de NNAs en riesgo o vulnerables.

Sobre el diagnóstico de periodismo y niñez, en especial se refiere a los cambios que se deben ir dando en el ejercicio del periodismo y en concreto en la realización de notas de entrevistas, cambiando desde los términos que usualmente se utilizan y que deben ser cambiados dentro un enfoque de respeto y promoción de derechos de la niñez; por ejemplo, los términos peyorativos o que disminuyen el perfil de los niños, niñas y adolescentes. Así también, en el marco de la comunicación con enfoque de derechos observar los temas del diálogo horizontal con los entrevistados niños o niñas, y también el tema de visibilizar otros aspectos no sensacionalistas de la realidad de la población en riesgo y vulnerable de NNAs como son los niños trabajadores, los que se encuentran en conflicto con la ley, etc.

2.11 CONCLUSIONES. –

En el marco de las conclusiones de la Memoria Laboral, se organizan en de enfoque - teóricas y operativas - metodológicas.

Entonces en el primer grupo de conclusiones de enfoque – teóricas; se tiene:

- El abordaje teórico de la temática de la niñez y adolescencia, debe tomar como referencia central a lo que se ha denominado “Doctrina de la protección integral de la infancia”, cuyo enfoque queda plasmada desde lo normativo en la “Convención sobre los Derechos de la Niñez”, el Código Niña, Niño y Adolescente (Ley N° 548). El análisis comunicacional de esta normativa es base para lo que podemos llamar comunicación con enfoque de derechos.
- La normativa internacional y la de Bolivia mencionan como parte importante de la doctrina integral de protección de la infancia, la protección de la identidad de niños, niñas y adolescentes en las coberturas de los medios de comunicación. En ese sentido, cuando se plantea el tema de medios de comunicación y niñez, se tiene como tema complejo y polémico “el cómo el derecho a la libertad de expresión se planta ante otros derechos” en este caso de los derechos de la niñez.
- La ética y el periodismo, es un marco conceptual muy acorde con lo se denomina “el interés superior del niño”, convirtiéndose en un mandato fundamental para la responsabilidad de los comunicadores y comunicadoras.
- La “construcción de la imagen social de los NNAs”, plantea que la comunicación con enfoque de derechos debe aportar a una sociedad informada sobre los derechos de los NNAs, un periodismo al servicio de los derechos.

En el segundo grupo de conclusiones que llamamos operativas – metodológicas:

- La experiencia del Parlamento de Niños, Niñas y Adolescente de Bolivia (2003 – 2008) y luego la “Asamblea Legislativa Plurinacional de Niños, Niñas y Adolescentes” (2009 –

2010); ha permitido identificar una temática poco desarrollada desde el accionar de la comunicación social como es el de la Entrevistas a Niños, Niñas y Adolescentes. Aspecto que se ha traducido en una propuesta de Guía para Entrevistas como herramienta para el ejercicio del periodismo con población infantil.

- Cuando analizamos la cobertura que realizan los medios de comunicación sobre la niñez se observa un conjunto mayor de coberturas que tienen que ver con la “vulneración de los derechos de la niñez”, descuidando la educación en democracia, la defensa y promoción de sus derechos.
- El Parlamento Infantil en su proceso ha mostrado también el tema intercultural y de diversidad del país, por ello que el enfoque intercultural es un aspecto importante a momento de construir metodologías y herramientas para el ejercicio del periodismo con niños, niñas y adolescentes.
- De la experiencia de articulación de las instituciones de la Alianza Boliviana con la Niñez y Adolescencia, que en su momento tuvo un papel central para el desarrollo del Parlamento Infantil, se conformaron redes de comunicadores Niños, Niñas y Adolescentes, una experiencia innovadora en el sentido de experiencias de diálogo horizontal y el desarrollo de actividades de difusión en medios.
- La Guía para Entrevistar a Niños, Niñas y Adolescentes (en anexo) es un esfuerzo de recopilación y sistematización de propuestas desarrolladas en Bolivia y países de Latinoamérica, que han desarrollado propuestas para el ejercicio del periodismo con niños desde un enfoque de derechos.
- Los “temas sensibles” para el periodismo con NNAs, entre los temas están los niños en conflicto con la ley penal, el trabajo infantil y la explotación sexual. Son temas poco desarrollados y un espacio aún en construcción.

- El “lenguaje” peyorativo y no adecuado a momento de realizar la actividad periodística, se propone ir cambiando desde un periodismo responsable con los derechos de la niñez, hacia un lenguaje que contribuya al respeto de los derechos y que no se aumente la estigmatización de NNAs.

Estas son algunas de las conclusiones que se han generado a partir de la sistematización de la experiencia laboral, proceso que me ha provocado a una mayor profundidad de los temas identificados donde aún se observa un camino por avanzar en el ejercicio del periodismo que aporte a la construcción y defensa de los derechos humanos.

AREA III: LA EXPERIENCIA ACADEMICA A LA REALIDAD LABORAL

3.1 BREVE BALANCE DEL PENSUM CON QUE SE TERMINO LA CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL:

Los contenidos teóricos adquiridos en la Carrera de Ciencias de la Comunicación Social de la Universidad Mayor de San Andrés, aportaron a una formación de pensamiento crítico del rol de comunicador social y de los medios de comunicación masivos, en especial en las áreas del periodismo radial, televisivo y de prensa.

Así también, la formación en la investigación social, la comunicación alternativa y la vinculación entre la acción de la comunicación a procesos educativos también fue muy desarrollada.

En esos momentos no se visibilizaba aún la temática de las nuevas tecnología TICs y su impacto en la labor de la información y la comunicación, si bien el internet era visto como un articulador global y de información instantánea a nivel mundial, aún se veía ese proceso en los países desarrollados y con poco impacto en la realidad de Bolivia.

El año 1997 se realizó el 1er Congreso Académico de la Carrera de Comunicación Social, de la cual pude participar y cuyos resultados fueron plasmados en el nuevo pensum.

Un enfoque principal incorporado en ese Pensum fue el “papel del comunicador”, concluyendo que este debe ser integral y adaptable al mercado laboral, con principios y valores éticos, críticos y conscientes de la realidad que vive el país y el mundo.

El Pensum con el que concluí la carrera de Comunicación Social, tuvo limitaciones en cuanto a una formación más integral del perfil del comunicador que se requería en la práctica laboral. Sin embargo, rescato el área de teorías de la comunicación, en especial el surgimiento de nuevas corrientes alternativas de comunicación.

En el área de métodos y técnicas de investigación, fundamentales para el desarrollo de la investigación con el uso de las técnicas de análisis de proyectos comunicacionales.

3.2 APRENDIZAJES RESULTANTES DE LA EXPERIENCIA LABORAL

Sobre los aprendizajes de la experiencia laboral referidos a la Memoria Laboral, identifiqué 3 temas centrales:

El ejercicio de la comunicación social vinculada a los derechos humanos: En la planificación y desarrollo de las acciones de visibilización y difusión del Parlamento Infantil, se pudo evidenciar que el tratamiento por parte de los medios de comunicación en cuanto a la población infantil preponderantemente estaba basado en el tratamiento sensacionalista de la información. El enfoque de derechos en el rol del periodismo se encontraba muy poco desarrollado, lo que se pudo verificar en la dificultad que existía a momento de realizar las gestiones con los programas radiales y de televisión, ya que no veían a la participación y derechos de la niñez y adolescencia como una noticia que interesaría o se vendería a las audiencias.

En ese sentido, entiendo que este aprendizaje del proceso se debe traducir en la profundización de la temática de la comunicación con enfoque de derechos, en especial en la formación de los nuevos profesionales de la comunicación social.

El periodismo con niños, niñas y adolescentes: Si bien el conocimiento de la normativa de protección integral de la infancia, que es parte tanto de normativa internacional como nacional, es importante; un aprendizaje importante de la experiencia se refiere al conocimiento y práctica de contenidos y metodologías para entrevistar a población infantil.

Aspectos como el lenguaje e imagen en el desarrollo de las entrevistas son centrales, esto para contribuir también cambiar imaginarios negativos y peyorativos sobre la niñez (en especial la más vulnerable) y aportar a una mirada que promueva y respete sus derechos y dignidad.

La comunicación social e interculturalidad: Para un contexto como el boliviano, el componente intercultural viene a ser una temática importante a momento de hablar del desarrollo de una comunicación social que sea inclusiva e intercultural.

En este sentido, el aprendizaje mayor es que en el tema intercultural desde lo comunicacional no se cuenta con herramientas metodológicas que como sucede en el tema de género, puedan dar cuenta de una realidad regional y nacional en cuanto a la diversidad de culturas, idiomas y por ende de formas de comprensión y visiones de la realidad.

Por ello que es importante no solo el conocimiento de los idiomas de los pueblos indígenas, sino también de las construcciones sociales y culturales diversas que tenemos como país, las costumbres, las vestimentas y sus significados, incluidos el proceso de sincretismo y mestizaje que tenemos como Bolivia.

En este sentido, desde lo comunicacional están desafíos como el de la traducción intercultural y lenguaje horizontal, que no sea una simple traducción del idioma, sino que este sea contextualizado a las diferentes realidades, desafío aun mayor cuando hablamos de entrevistas con niños, niñas y adolescentes de contextos socioculturales diferentes.

3.3 SUGERENCIAS PARA COMPLEMENTAR LA FORMACIÓN DEL PROFESIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Las sugerencias que se tienen a raíz del desarrollo de la presente Memoria Laboral son 3: **Comunicación social y enfoque de derechos:** Incluir o ampliar en el pensum de la carrera la parte teórica y práctica de los que se llamaría “Comunicación social y enfoque de derechos”.

Si hablamos de procesos de institucionalización de la democracia, la educación ciudadana, la participación y opinión pública; es central abordar la temática de los derechos humanos desde el rol del periodismo y los medios de comunicación.

Este enfoque de derechos entendidos no solo desde la población vulnerable y excluida, sino desde un marco general de la vigencia de los Derechos Humanos, donde también se incluye el derecho a la información y la libertad de expresión.

Taller de periodismo con población vulnerable: Desarrollar en los estudiantes capacidades para el tratamiento de información y realización de notas periodísticas con población vulnerable e

invisibilizada, por ejemplo, niños en situación de calle, niños trabajadores, violencia (trata y tráfico), violencia sexual, etc.

Esto con el objeto no solo del desarrollo de capacidades para abordar estos temas sensibles sin caer en el sensacionalismo, sino también para la protección de la labor del periodista que muchas veces también se expone a situaciones que pueden afectar su desempeño profesional, por desconocimiento de la normativa.

Seminario sobre Libertad de Expresión y protección de población de Niños, Niñas y

Adolescentes: Este tema es de mucha complejidad y debate, el mismo podría ser abordado en eventos como seminarios o foros donde desde distintos analistas se profundice desde lo teórico y normativo el debate sobre la libertad de expresión y en este caso la protección integral de derechos de la infancia.

BIBLIOGRAFÍA

- Alianza Boliviana por la Niñez y Adolescencia. (2004). *Memoria del Parlamento Infantil 2004 - Documento de trabajo*. La Paz.
- Andrade, F. (2012). La comunicación como derecho humano y su extensión como derecho ciudadano a la comunicación política en democracia. (*Tesis doctoral*). Universidad Complutense de Madrid, Madrid.
- Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia. (2014, 17 de julio). *Ley N° 548 Código Niña, Niño y Adolescente*. Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. Obtenido de <http://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo/edicions/view/664NEC>
- Calvo-Hernando, M. (2004). *Diccionario de términos usuales en el periodismo científico*. /. Instituto Politécnico Nacional. México
- Centro Latinoamericano de Periodismo (CELAP) y UNICEF Panamá (2019). *Manual de Periodismo sobre la Niñez y Adolescencia*. Ciudad de Panamá – Panamá.
- Dávalos, G. (2002). *El pacto nacional por la infancia y adolescencia*. La Paz: Ministerio de la Presidencia, Despacho de la Primera Dama de la Nación.
- ECO Jóvenes y ANNI Bolivia (2009). *Para entrevistar a niños, niñas y adolescentes.*, La Paz - Bolivia.
- Educo (2019). *Guía para entrevistar a niños, niñas y adolescentes con enfoque de derechos*. La Paz – Bolivia.
- Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, U. (2006). *Convención sobre los derechos del niño*. Madrid: UNICEF España.
- Fundación ANAR (2017). *Guía de referencia para un tratamiento periodístico con enfoque de derechos: Nuevos caminos para la construcción de noticias sobre niños, niñas y adolescentes*. Lima – Perú.
- Global Infancia y UNICEF Paraguay (2008). *Manual de niñez y periodismo. Un aporte para el trabajo periodístico comprometido*. Asunción – Paraguay.
- Hendel, L. (2017). *Comunicación, infancia y adolescencia: Guía para periodistas*. Buenos Aires: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
- Hernandez, R. F. (2014). *Metodología de la investigación (6ta edición)*. México: Mc Graw Hill Education.
- Instituto Interamericano del niño, la niña y adolescentes. (2012). *Medios de comunicación y niñez en perspectiva de derechos*. Obtenido de http://www.iin.oea.org/pdf-iin/publicaciones/medios/guia_esp.pdf
- Kaplun, M. (1998). *Una pedagogía de la comunicación*. Madrid: Ediciones de la Torre.

Martin-Barbero, J. (1991). *De los medios a las mediaciones: Comunicación, cultura y hegemonía*. México: Editorial Gustavo Gili S.A.

Plan Internacional INC Bolivia, CADI Inti Wantana (2011) Con derecho y voz propia construyendo país: Memoria Asamblea Legislativa Plurinacional de Niños, Niñas y Adolescentes de Bolivia 2003 – 2010, ABNA, La Paz.

UNICEF. (2006). *Convención sobre los derechos del niño*. España.

UNICEF TACRO. (30 de abril de 2002). *La iniciativa de comunicación*. Obtenido de Comunicación y medios para el desarrollo de América Latina y el Caribe: <https://www.comminit.com/la/node/30965>

UNICEF Uruguay, Universidad Católica del Uruguay UCU, Voz y Vos Agencia de Comunicación por la Infancia y Adolescencia (2012). Guía de periodismo de calidad para la cobertura y promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Montevideo - Uruguay.

ANEXOS

ANEXO 1: GUIA PARA ENTREVISTAR A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE BOLIVIA

ANEXO 2: GLOSARIO SOBRE PERIODISMO Y NIÑEZ